

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CIUDAD REAL

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado de Trabajo de Ciudad Real y su provincia,

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento ejecutivo números 137/1983, 261/1983, 286/1983 y 285/1984, a instancia de don Julio Redondo Martín y otros, frente a Encarnación Morales Mora, con domicilio en calle General Moscardó, 2, de Ciudad Real, sobre cantidad, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el próximo día 12 de diciembre, a las doce treinta horas; por segunda vez, si fuese desierta la primera subasta, el próximo día 17 de diciembre, a las doce cincuenta horas, y por tercera vez, si resultase desierta la anterior subasta, el próximo día 19 de diciembre, a las doce cuarenta horas, los siguientes bienes embarcados a la parte demandada:

1.^a Casa sita en Ciudad Real, calle General Moscardó, en la «Ciudad Jardín»; que tiene una superficie de 257 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscrita: Inscripción primera, de la finca número 14.559, al folio 160, del tomo 1.020 del archivo. Valorada en 4.381.480 pesetas.

2.^a Casa de la «Ciudad Jardín», Camino Viejo de Alarcos, sin número, con distintas dependencias; que tiene una superficie de 171 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrita: Inscripciones primera y segunda, de la finca 14.560, al folio 162 del tomo citado. Valorada en 7.292.900 pesetas.

Todo ello valorado en 11.674.380 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en esta capital, pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiere postor, pedir la adjudicación por los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo menos el 25 por 100, y si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por los tercios del tipo.

Tercero.—Que la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto el ejecutante, previamente consignar el 20 por 100 del valor de los bienes del tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor-ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate y adjudicación de los bienes podrá hacerse por lotes y por separado, si no hubiese rematantes para la totalidad.

Dado en Ciudad Real a 10 de octubre de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo.—17.164-E (80132).

GUIPUZCOA

Edictos

Don Jesús Martínez-Calleja, Magistrado de Trabajo número 1 de Guipúzcoa, en sustitución de la número 2,

Hago saber: Que en los autos número 23/1984, seguidos ante esta Magistratura a instancia de don Fidel Infante Gordo, contra la Empresa «Maderas Cie», doña María Magdalena Álvarez Hernández, domiciliada en Irún hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles siguientes:

Local número 6. Vivienda del piso o planta 2.^a alta de la casa número 18, del paseo de Colón, de Irún, mide 125 metros y 37 decímetros cuadrados. Cuota en los elementos comunes del edificio el 17,50 por 100.

Inscrita en el folio 139 vuelto del tomo 863 del archivo, libro 366 de Irún, finca número 21.032, inscripción segunda.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Una mitad indivisa del número 13. Piso vivienda que se identifica por 4.º alto derecha, según se sube la escalera de la planta 4.^a del edificio sito en Irún y su barrio de Anaca, denominado Etxearin. Consta de varias habitaciones y dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 71 metros 76 decímetros cuadrados. Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes, en cuanto al edificio, de 8 enteros por 100, y en el bloque 400 por 100.

Inscrita en el folio 45 vuelto del tomo 480 del archivo, libro 210 de Irún, finca número 12.493, inscripción segunda.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiáquez, 6. 6.º, San Sebastián, el día 15 de enero, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 12 de febrero, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 28 de octubre de 1985.—El Magistrado, Jesús Martínez-Calleja.—El Secretario.—16.479-E (77239).

★

Don Jesús Martínez Calleja, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Guipúzcoa, en sustitución de la número 2,

Hago saber: Que en los autos número 373/1984, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de María Felisa Chocarro Barredo contra la Empresa Manuel Paz Domínguez, domiciliada en San Sebastián, en reclamación de despido, hoy trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles siguientes:

Pabellón industrial número 1, polígono 27, Martutene, San Sebastián, de 456 metros cuadrados, finca número 13.476, inscrita en el folio 35 del tomo 815 del archivo, libro 215 de esta ciudad, inscripción primera, valorado en 8.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiáquez, número 6, sexto, San Sebastián, el día 22 de enero, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 19 de febrero, a las doce de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior pero con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo, a las doce de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el 20 por 100 del valor de tasación.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

San Sebastián, 29 de octubre de 1985.—El Magistrado, Jesús Martínez Calleja.—El Secretario.—16.480-E (77240).

MALAGA

Edicto

Don Luis Jacinto Maqueda Abreu, Magistrado de Trabajo número 3 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 131/1984, seguida a instancia de doña Candelaria Ceano Ortigosa, contra don Diego Narbona Márquez, se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Barroso, 5, 1.º, el día 13 de enero de 1986; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de febrero de 1986, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 3 de marzo de 1986, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las once horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá participar sin depositar cantidad alguna; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, estándose en este caso a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la LEC, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

1.ª Urbana.—Local comercial número 4-A, en la 1.ª planta del edificio sito en Málaga, calles Cister y Pedro de Toledo, asignándoseles en la última donde la fachada principal el número 1 de demarcación. Superficie construida de 160 metros cuadrados.

Valorada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana.—Piso 8.º, derecha, número 9, del edificio número 9 de la calle Córdoba, de esta ciudad. Su superficie es de 226,85 metros cuadrados más terrazas.

Valorada pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

3.ª Urbana.—Piso 7.º derecha, número 7, del edificio número 9 de la calle Córdoba, de esta ciudad. Su superficie es de 226,85 metros cuadrados más terrazas.

Valorada pericialmente en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Jacinto Maqueda Abreu.—Ante mí.—16.488-E (77248).

VALENCIA

Edicto

Don Victor José Barrachina Juan, Magistrado provincial de Trabajo de la número 7 de las de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 4.295/1985, seguidos en esta Magistratura a instancias de Antonio Muñoz Guerrero contra la Empresa «Armarios Mocholi, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Luis Portabella, número 11, de Aldaya (Valencia), sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote número 1

Un dormitorio completo con pupitres, cama 0,90 marfil.

Un dormitorio completo con pupitres, cama 0,90 duna.

Un dormitorio completo Reno Pamela.

Dos camas de 0,90, modelo IV-212.

Una mesita, modelo 313.

Un armario, modelo 112-H de cuatro puertas.

Un dormitorio completo, cama 1,35, modelo Bari.

Un dormitorio completo, cama 1,35, modelo Barona, falta espejo.

Una cama de 0,90, mesita escritorio modelo DOMO.

Un armario con cama empotrada, modelo 7-232.

19 comodines color nogal, modelo 18-321.

Dos mesitas Berona, modelo 111.

37 mesitas modelo 18-413.

Nueve camas de 1,35, modelo 18-216.

Un dormitorio completo cama 1,35, falta espejo, modelo Beri.

Un dormitorio completo cama 0,90, lacado marfil.

Un dormitorio completo cama 0,90, modelo Córdoba.

Un armario, modelo 132-FR.

Una cama de 0,90-FR.

Un dormitorio completo, modelo nuez, cama 0,90.

Un dormitorio completo, lacado marfil, cama 1,05.

Un dormitorio completo, modelo Bari, cama 1,35.

Dos mesitas, modelo 1R-413.

Una cama de 0,90.

Un pupitre con estantería, modelo FR-1P-312.

Tres armarios, modelo 112.

Dormitorio completo lacado caoba, cama 0,90.

Dormitorio completo, modelo El Barco, cama 0,90.

Dormitorio completo, modelo 1-H.

Cuatro literas completas 18-221.

Seis armarios, modelo 112.

Dormitorio completo Xiroco.

Librería tres módulos principales y dos rinconeras, lacado en negro.

Armario cinco puertas.

Armario cuatro puertas.

Seis camas de 0,90.

Dos mesitas de noche.

Librería completa, modelo Nogal-112.

Tres armarios sin montar, modelo Bari.

Siete juegos de puerta armario modelo 1V-116.

Dos armarios sin montar, modelo Xiroco.

Dos camas de 1,05, color nogal, modelo Pamela.

Escritorio completo, modelo 312.

Librería despacho de 3,5 metros largo por 2,10 alto.

Cuatro sillones con ruedas, de oficina.

Dos sillones despacho.

Dos mesas despacho.

Archivadora en madera de 1,25 metros de largo por 2 metros de alto.

Lámpara de mesa con pantalla.

Cuatro archivadores metálicos con cuatro cajones cada uno.

Dos partes bajas de librería modelo 1 M.

Cuatro sillones modelo, de 50 centímetros de ancho cada uno aproximadamente.

Mesa con tablero de cristal de un metro de largo por 0,70 de ancho.

Librería completa; modelo 1N-112.

Dormitorio completo cama 0,90, color roble.

Dormitorio completo cama de 1,35, modelo Pamela.

Dormitorio completo cama 0,90, color cerezo.

Armario dos puertas, color cerezo.

Armario de cuatro puertas con dos lunas.

Librería completa mural de tres cuerpos y rinconera, color roble.

Suma total lote número 1, 4.000.000 de pesetas.

Lote número 2

Mesa comedor ovalada, extensible, color roble.

Librería completa mural, de tres cuerpos, color nogal.

Mesa comedor redonda, color nogal.

Dos sillas comedor, color nogal.

Parte baja librería, modelo 1N-101.

Parte baja librería, modelo 1N-100.

Parte alta librería, modelo 1N-110, dos unidades.

Parte alta librería, modelo LN-111.

Tres altitos de armario, modelo 1T-070.

Cinco partes bajas de librería, color pino.

Cuatro partes altas librería, color pino.

20 tableros de mesa redonda, extensibles con libro, color pino.

77 puertas de librería de 0,50 metros por 0,50, color pino.

Dormitorio, modelo 1H-942.

Cama de 1,05, modelo 1H-213.

Mesita, modelo 1H-412.

Armario, modelo 1P-112.

Pupitre, modelo 1P-312.

Mesita, modelo 1P-412.

Estantería, modelo 1P-802.

Librería, modelo 1N-111.

Mesa, modelo 1N-312.

Armario, modelo 1R-122.

Cama de 0,90, modelo 212 1.

Mesita, modelo 411.

Estanterías, modelo 802, dos unidades.

Armario, modelo 1P-112.

Cabezales de 0,80, modelo 1P-211, dos unidades.

Mesita, modelo 1P-412.

Pupitres, modelo LP-412.

Pupitres, modelo 1P-312.

Dormitorios islas, modelo 1I-943.

Librería, modelo 1N-110.

Armario, modelo 1P-112.

Cama de 1,35, modelo 1I-216.

Comodin, modelo 1I-321.

Mesitas, modelo 1I-413, dos unidades.

Espejo, modelo 1I-832.

Cama de 1,35, modelo 1I-216.

Armario con lunas, modelo 1I-124.

Comodin, modelo 1I-321.

Espejo, modelo 1I-832.

Mesitas, modelo 1I-413, dos unidades.

Dormitorio, modelo 1I-943.

Armario, modelo 1P-112.

Camas de 0,80, modelo 1P-211, dos unidades.

Pupitre, modelo 1P-312.

Mesita, modelo 1P-412.

Estantería, modelo 1P-802.

Armario, modelo 1P-112.

Camas de 0,90, modelo 1P-212, dos unidades.

Mesita, modelo 1P-412.

Cama de 0,90, modelo 1H-212.

Dormitorio, modelo 1I-963.

Suma total lote número 2, 4.000.000 de pesetas.

Resumen totales importe lotes:

Lote número 1, 4.000.000 de pesetas.

Lote número 2, 4.000.000 de pesetas.

Suma total del primero y segundo lotes, 8.000.000 de pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de la Magistratura número 3, avenida

Barón de Cárcer, número 36, planta segunda, en Valencia, en primera subasta el día 13 de enero de 1986, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 27 de enero de 1986, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el 10 de febrero de 1986, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en la calle Luis Portabella, número 11, Aldaya (Valencia), donde podrán ser examinados por los interesados.

La suspensión por fuerza mayor de una de las subastas hará que se celebre en el día siguiente y a la misma hora, sucesivamente, hasta su celebración efectiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia, a 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado, Víctor José Barrachina Juan.—El Secretario.—16.499-E (77259).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edictos

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace constar. Que en este Juzgado, y bajo el número 644 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Terrazos Albacete, Sociedad Cooperativa Limitada», don José Martínez Cuesta, don Manuel Tendero Milla, don Petronilo Vizcaya López, don Francisco Navarro Navarro y don Manuel Gregorio Leal, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 23 de diciembre de 1985, 21 de enero y 14 de febrero de 1986, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción de tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de subasta

1. Una máquina pulidora «Vicmar», con dos motores eléctricos de 45 CV cada uno y dos cabezales; valorada en 255.000 pesetas.

2. Una vivienda en planta quinta o cuarta (cuarta), a la derecha, subiendo, de la casa número 49, de Collado Piña, de Albacete de 90 metros 7 decímetros cuadrados de superficie; valorada en 1.800.000 pesetas.

3. Una casa en la calle de la Cruz, número 41, con acceso por calle Cervantes, número 28; vivienda en planta segunda o primera de viviendas, al frente, con una superficie de 95 metros 43 decímetros cuadrados; valorada en 1.750.000 pesetas.

4. Una vivienda en planta tercera o segunda de viviendas, en la calle de la Cruz, número 32; con una superficie de 100 metros 15 decímetros cuadrados; valorada en 2.000.000 de pesetas.

5. Una tierra secano a cereales, en término de Albacete, paraje Casas Viejas de Abajo; con una superficie de 21 áreas 84 centiáreas; valorada en 875.000 pesetas.

6. Una vivienda en planta tercera, sobre la rasante del suelo, en plaza San Juan de Dios, número 5, con una superficie de 123 metros 32 decímetros cuadrados; valorada en 2.250.000 pesetas.

7. Local comercial en Albacete, plaza de San Juan de Dios, con vuelta a la calle San Luis, en planta semisótano, con una superficie de 512 metros 74 decímetros cuadrados; valorada en 4.750.000 pesetas.

8. Una vivienda en planta segunda, a la derecha, subiendo, de la escalera, en calle José Isbert, sin número, con una superficie de 73 metros 78 decímetros cuadrados útiles; valorada en 1.650.000 pesetas.

Dado en Albacete a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Antonio Soler Margarit.—El Secretario.—6.912-3 (77197).

★

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace constar: Que en este Juzgado, y bajo el número 604 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Belén Valera Gómez y don Siro Galdón Cuartero, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 19 de diciembre de 1985, 17 de enero y 11 de febrero de 1986, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción de tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de subasta

1. Una vivienda en esta capital y su calle Juan Sebastián Eleano, número 27, con una extensión aproximada de 143 metros cuadrados, que se compone de dos plantas y un pequeño patio; valorado en 6.850.000 pesetas.

2. Una finca urbana en la planta quinta, derecha, subiendo, de la casa sita en esta ciudad y su calle de Blasco Ibáñez, números 58 y 60, con una superficie cubierta de 99 metros cuadrados, que consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, despensa y armario empotrado; valorada en 2.750.000 pesetas.

Dado en Albacete a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Antonio Soler Margarit.—El Secretario.—6.908-3 (77193).

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 127 de 1985, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa, frente a don Reginald Smith Conley y doña Doreen Alice Conley, sobre reclamación de 1.457.751 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 24 de enero de 1986 y hora de las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 2.024.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bas-

ante la titulación, y que las cargas, o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 72 general. Vivienda en la sexta planta señalada con la puerta número 30 de la escalera 2. Pertenece al tipo I. Linda: Derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, vivienda tipo G. 1.ª, de esta planta; frente, hueco de escalera, corredor de acceso y vivienda tipo G. 1.ª y K. 1.ª, de esta planta; fondo, calle jardín. Forma parte de un edificio denominado «Apolo III», segunda fase. Las viviendas del tipo I tienen una superficie de 71 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, cocina, lavadero, cuarto de baño, salón-comedor, dos dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al folio 202 del tomo 532 del archivo, libro 113 del Ayuntamiento de Calpe, finca número 14.847, inscripción tercera. Valorada en 2.024.500 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante y por economía procesal señalar y anunciar igualmente para la segunda y tercera subasta, aquella con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, los días 21 de febrero de 1986, a las doce horas, y el día 21 de marzo de 1986, a las doce horas.

Dado en Alicante a 22 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—10.047-A (77325).

★

Don Francisco Martínez Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 182/1985, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Joaquín Simó Barrachina, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por cuantía de 1.001.103 pesetas de principal se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 24 de enero, a las diez horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 2.196.064 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También, a instancia de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 21 de febrero, a las diez horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de marzo, a las diez horas, en el mismo lugar.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Denia, calle de Fontanella, número 24; compuesta de planta baja, destinada a almacén, de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 916, libro 311, folio 150, finca número 13.968, inscripción tercera.

Dado en Alicante a 22 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario.—17.972-C (77266).

★

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 511/1983, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros Provincial de Alicante», representada por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, frente a Enrique Climent Gisbert y la Entidad «Pilen, Sociedad Anónima», en ejecución hipotecaria de un crédito de 4.780.362,60 pesetas de capital, intereses vencidos, gastos y costas incluidos todos los conceptos, en los que he acordado la venta en pública subasta por término de veinte días de los bienes que luego se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la primera planta alta del Palacio de Justicia, el próximo día 22 de enero próximo y hora de las once de su mañana, para la segunda subasta, y el día 25 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores depositarán en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del tipo que sirve de base a esta subasta segunda así como igualmente los que participen en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas sumas acto continuo del remate, excepto las del mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera el que luego se dirá, y para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, convocándose la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a las previstas en la Ley.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes; y que el rematante los acepta quedando subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrá verificar en calidad de ceder a un tercero.

La finca que se subasta y su tipo son:

Terreno campo erial. Término de Ibi, partida de La Pileta, de 1 hectárea, 13 áreas y 5 centiáreas. Inscrita al tomo 572, libro 108 de Ibi, folio 154, inscripción segunda, finca 7.513. Valorada para esta subasta en primera en 7.555.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—10.048-A (77326).

★

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 270/1985, a instancia de la «Caja de Ahorros de Alicante y Murcia», contra don Julián Tornero Orgiles y doña Rosa María Patiño Rubio, sobre

efectividad de préstamo hipotecario por cuantía de 1.949.165 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 13 de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 3.326.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 23 de enero de 1986, a las diez horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de febrero de 1986, a las diez horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada que se subasta

Una casa habitación, de planta baja y patio, situada en el término de Petrel, partido de la Horteta, calle G, número 30 de policía, que mide ocho metros de frente por 16 de fondo, o sea, 128 metros cuadrados, incluido el patio que mide unos 35 metros cuadrados. Es la finca registral número 7.759, cuyos demás datos registrales, así como sus linderos constan en autos.

Dado en Alicante, a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba y Romero.—17.971-C (77265).

★

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 30 de enero próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 407 de 1976, seguidos por Caja de Ahorros Provincial, contra don José y don Joaquín Ramón Seller.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Dos Hectáreas 21 áreas 79 centiáreas de tierra seca y, según el Registro, 1 hectárea 91 áreas 16

centiáreas, situada en el término de Agost, partido del Derramador. Dentro de la misma existen construidos, con carácter ganancial, las siguientes edificaciones: a) Local de una sola planta destinado a oficinas, que mide 10 metros de frente por 10 metros de fondo, o sea, 100 metros cuadrados. b) Edificio de solo planta baja, integrado por 6 naves industriales, que mide: La primera, 12 metros de frente por 50 metros de fondo, o sea, 600 metros cuadrados; la segunda, 10 metros de frente por 50 metros de fondo, o sea, 500 metros cuadrados; la tercera y cuarta, 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea, 700 metros cuadrados cada una; la quinta, 12 metros de fondo, o sea, 720 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al 91 de Agosto, folio 136, finca número 6.671, inscripción décima.

Valorada en 12.795.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 25 de febrero próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo próximo, ambas a la misma hora en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 28 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.-El Secretario.-10.046-A (77324).

ALMERIA

Edictos

Don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 325 de 1985 se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por doña Ana Gámez González, con domicilio en calle Velázquez, número 2, cuarto, B, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por el demandado y que al final del presente edicto se relacionará, para cuya subasta se ha señalado el día 16 de enero de 1986, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo de subasta el de la valoración del bien, ascendente a 3.740.000 pesetas.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la planta alta, señalada con el número 16 de los elementos individuales y A-28 de su grupo o bloque, con superficie construida de 66 metros 60 decímetros, y útil de 58 metros cuadrados; lindante: Norte, vivienda A-27 de igual planta; sur, la vivienda A-29 de la misma planta, hueco de la escalera y rellano de acceso; este, con calle en proyecto, y oeste, con hueco de

la escalera y zona común; además, por el sur, este y oeste lo hace con patio de luz y ventilación.

Forma parte del edificio de dos plantas denominado «Bloque de Levante», sito en el pago de los Huertos, barriada del Cabo de Gata, término de Almería.

Cuota: General, un 2.16 por 100, y con relación al bloque de que forma parte, de una onceava parte de un 49.50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 7 del tomo 930, libro 317 de Almería, finca número 14.379, inscripción tercera.

Dado en Almería a 15 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Terrón.-El Secretario.-6.922-3 (77207).

★

Don Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 240 de 1985 se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Soler Turmo, contra la entidad «Espin, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por el demandado y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 20 de diciembre de 1985, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 9.538.950 pesetas.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja, número 1, de los elementos individuales, que forma parte de un edificio de dos plantas, en el paraje La Gangosa, término municipal de Vicar, señalado con el número 25 del grupo, con superficie construida de 92 metros 34 decímetros, y útil de 88 metros 70 decímetros, todos cuadrados. Linda: Norte, calle de 10 metros de anchura abierta en la finca matriz; sur, calle de 8 metros de anchura abierta en la finca matriz; levante, la casa señalada con el número 26 del grupo, y poniente, el portal y caja de escaleras de la vivienda. Inscripción, pendiente. El edificio del que forma parte figura inscrito al tomo 1.284, libro 56, folio 48, finca 5.086, tercera, hipotecada en la cantidad de 1.802.385 pesetas.

2. Local comercial en planta baja, número 1, de los elementos individuales, que forma parte de un edificio de dos plantas, en el paraje La Gangosa, término municipal de Vicar, señalado con el número 30 del grupo. Ocupa una superficie construida de 92 metros 34 decímetros, y útil de 88 metros 70 decímetros, todos cuadrados. Linda: Norte y levante, calles de 10 metros de anchura cada una de ellas, abiertas en la finca matriz; sur,

casas señaladas con los números 28 y 29 del grupo, y poniente, portal y caja de escaleras del edificio. Inscripción, pendiente. El edificio del que forma parte figura inscrito al tomo 1.972, libro 51, folio 214, finca número 5.091, primera, hipotecada en la cantidad de 1.802.385 pesetas.

3. Local comercial en planta baja, en el paraje La Gangosa, término municipal de Vicar, número 25 bis, del bloque tercero o 33 del grupo total o conjunto de edificaciones. Ocupa una superficie de 50 metros 10 decímetros, que es igual a la construida, siendo la útil de 45 metros 60 decímetros, todos cuadrados. Linda: Levante, la casa número 25 del grupo y demás vientos, la finca matriz, en la siguiente forma: Norte, calle abierta de la finca matriz de 10 metros de anchura; sur, calle de 8 metros de anchura abierta en la misma finca matriz, y poniente, otra calle de 10 metros de anchura. Inscrita al tomo 1.436, libro 63, folio 25, finca 7.311, primera, hipotecada en la cantidad de 977.091 pesetas.

4. Edificio de dos plantas en el paraje La Gangosa, término municipal de Vicar, destinado todo él a locales comerciales y señalado con el número 31 del grupo. El solar ocupa una superficie de 170 metros cuadrados. La superficie construida en ambas plantas es de 360 metros 4 decímetros, y útiles de 250 metros 39 decímetros, todos cuadrados. Los linderos generales de este edificio son: Norte, calle abierta en la finca matriz de 8 metros de anchura; levante, otra calle abierta en la finca matriz de 10 metros de anchura; sur, calle abierta en la finca matriz de 8 metros de anchura, y poniente, casas señaladas con los números 18 y 24 del plano. Inscrita al tomo 1.972, libro 51, folio 216, finca 5.092, primera, hipotecada en la cantidad de 7.027.444 pesetas.

Dado en Almería a 21 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Baltasar Garzón Real.-El Secretario.-6.910-3 (77195).

AREVALO

Edicto

Don Ildefonso García del Pozo, Juez de Primera Instancia en prórroga de jurisdicción de Arevalo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 171/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra don Marcelino Serna Martín y doña Esperanza Hernández Rueda; en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta por término de veinte días las siguientes fincas:

1. Un pinar, al camino de Palacios, a la derecha de 5 hectáreas, que linda: Norte, dicho camino; sur, carretera; este Serafin Rodríguez, y oeste, herederos de Gregorio Morea. Precio pactado en la escritura 2.270.962 pesetas.

2. Una finca rústica, terreno dedicado a cereal secano, número 109 del plano general de Concentración Parcelaria, al sitio de los Llanillos, de 12 hectáreas 92 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Antonio de la Vega Cabrero (finca número 110) e Iluminada Sáez Sáez (finca número 112); al sur, zona excluida; este, camino, y oeste, camino. Moisés Conde Sanz (finca número 11) y zona excluida. Precio pactado en la escritura 5.099.562 pesetas.

3. Otra finca rústica, número 107 del dicho plano general, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de los Llanillos, de 9 hectáreas y 30 áreas. Linda: Norte, zona excluida; sur, zona excluida y Serafin Rodríguez Sanz (finca número 106); este, camino, y oeste, zona excluida (finca número 108), digo, adjudicada como sobrante y camino. Esta finca se halla enclavada en zona excluida. Precio pactado en la escritura 3.919.833 pesetas.

4. Otra finca rústica, número 48, del dicho plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de los Rompidos, de 2 hectáreas 29 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Emilia Azpiros Rojo (finca número 43); sur, Consolación Sáez Sáez (finca número 49); este, colector, y oeste, camino. Precio pactado en la escritura 1.382.022 pesetas.

5. Otra finca rústica, número 79 del dicho plano general terreno dedicado a cereal seco, al sitio La Laguna, de 9 hectáreas 76 áreas, que linda: Norte, camino, zonas excluidas, la finca 76 adjudicada como sobrante, la 78 de Julián García López y otra; sur, camino y Bernardo Martín García (finca número 80); este, José María Puras Martín (finca número 75), y oeste, sendero. Precio pactado en la escritura 4.437.621 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que para tomar en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arévalo a 30 de octubre de 1985.—El Juez, Hedefonso García del Pozo.—El Secretario.—10.045-A (77323).

BARBASTRO

Edicto

Don Santiago Serena Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Hago saber: Que a las once treinta horas de los días 19 de diciembre de 1985, 22 de enero de 1986 y 19 de febrero de este mismo año tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 209 de 1983, promovidos por Francisco Campo Espírriz, vecino de Huesca, contra «Cooperativa de Viviendas Barbastrense», en las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o cuenta provisional de consignaciones número 1.830, abierta en el Banco Central, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación, en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera subastas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Dependencia número 2, local comercial en la planta baja de la casa B-2, única del bloque indicado, en la partida camino de San Ramón, de 81,19 metros cuadrados. Inscrita al tomo 407, libro 58, folio 128, finca número 5.479 de Barbastro.

Valorado en 3.085.220 pesetas.

2. Solar en la partida San Ramón, de 3.182 metros cuadrados, que linda: Al norte y este, María Vicente Muzás; sur, calle en proyecto, y oeste, terrenos «Cooperativa». Inscrita al tomo 476, libro 80, folio 121, finca número 7.199.

Valorado en 6.372.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 2 de noviembre de 1985.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Serena Puig.—El Secretario.—18.185-C (78454).

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.683/1984-B, por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Molist Pujol y doña Teresa Vila Borrás, y por providencia de hoy he acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se expresarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 del próximo mes de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que salen las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que se dirá para cada lote.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer lote: Tipo de subasta 11.250.000 pesetas.

Cuarenta cienavas partes indivisas de la siguiente finca: Campo llamado «Camp del Clos», partida Devant de la Casa, situado en San Pedro Pescador, partido judicial de Figueras (Gerona), de cabida, según Registro, 237 áreas 57 centiáreas 22 decímetros cuadrados, si bien según reciente medición en la actualidad está reducida a 1 hectárea 50 áreas 20 centiáreas, que linda: Por oriente, con la casa del Manso, carretera pública que media, y en los demás puntos cardinales, con el camino que de San Pedro Pescador dirige a esta finca y con fincas segregadas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 2.067, libro 42 de San Pedro Pescador, folio 143, finca número 2.364, inscripción segunda.

Segundo lote: Tipo de subasta 1.875.000 pesetas.

Pieza de tierra, olivar, viña y yermo, en término de Boadella, llamada «Vion», de cabida 5 besanas, equivalentes a 1 hectárea con 13 áreas y 6 centiáreas. Lindante: Al este y oeste, con el camino de las Escaulas, y al norte y sur, con el camino de la Predera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.635, libro 21 de Boadella, folio 221, finca número 1.002, inscripción tercera.

Tercer lote: Tipo de subasta 3.915.000 pesetas.

Pieza de tierra, cultiva, situada en el término municipal de San Pedro Pescador y territorio «Juncá», de extensión aproximada 1 besana, equivalente a 21 áreas 87 centiáreas; lindante: Al este, con la acequia llamada «Rech Sirvent»; al sur, con José Diport; al oeste, con carretera pública, y al norte, con María Masó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.182, libro 21 de San Pedro Pescador, folio 88, finca número 872, inscripción cuarta.

Barcelona, 25 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—18.069-C (77669).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.230/1982-2.º, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Técnicas y Servicios Inmobiliaria, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta y no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Tienda primera, sita en planta baja de la calle Isaac Albéniz, 11, y Francisco de Goya, 1, de la localidad de Pineda de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 642, folio 17, libro 93 de Pineda de Mar, finca número 7.687, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

2. Tienda segunda, sita en la planta baja de la misma casa que la anterior. Inscrita en los mismos Registro, tomo, libro, sección e inscripción que la anterior, folio 20, finca número 7.688. Valorada en 1.300.000 pesetas.

3. Tienda tercera, sita en la planta baja de la misma casa. Inscrita en los mismos Registro, tomo, libro, sección e inscripción que la anterior, folio 23, finca número 7.689. Valorada en 1.300.000 pesetas.

4. Tienda cuarta, de la misma casa; está constituida por un local en la planta baja y otro en el sótano, comunicándose entre sí por una escalera interior. Inscrita en los mismos Registro, tomo, libro, sección e inscripción, folio 26, finca número 7.690. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—18.068-C (77668).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1672/1983, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Colonias Forestales, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 3 de febrero de 1986, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 1. Apartamento denominado «Racimos», en el edificio Flor, sito en el término de Dosrius, parroquia de Alfàr.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.151, libro 40 de Dosrius, folio 164 vuelto, finca número 1.573.

Valorada en la suma de 1.805.679 pesetas. Sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del indicado precio de tasación por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—6.927-3 (77212).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, número 844-M de 1980, promovidos por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fluvíá Canals y don Francisco Fluvíá Sánchez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre próximo, en primera subasta, por el precio de la valoración de cada lote; el día 31 de enero de 1986, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y el día 28 de febrero del próximo año 1986, sin sujeción a tipo; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en

la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas, y en caso de celebrarse la tercera deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Edificio formado por tres casas denominadas «Manso Palaciu», «Manso Guatillas» y «Manso del Hortal», con sus dependencias corral, era y patio accesorio, situadas en Riumors, señaladas las dos primeras con el número 4 y otra con el número 5. Mide una superficie de 34 áreas 92 centiáreas. Lindes: Derecha saliendo, oeste, finca del lote adjudicado a María Bilar de Fondesviela Colomer y huerta de Lorenzo Juanola Oliva y Pilar Torrent Trebols, en cuyo linde tiene salida a este; fondo, norte, huerta y tierras de sucesores de Vergés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo número 1.608, libro 12 de Riumors, folio 105, finca número 529, inscripción sexta.

2. Pieza de tierra huerta, con su alгиба y cobertizo para la boneta sita en Riumors. Mide una superficie de 41 áreas. Lindes: Este, iguales dueños, con Antonio Novell; norte, Ripoll y Salvador Castell; sur, con dueños, con camino, con Ferreol Novell y S. Costal; oeste, iguales dueños norte, resto de finca de que se segrega adjudicada a los padres e hijos Corominas-Fondesviela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.645, libro 12 de Riumors, folio 229, finca 550, inscripción octava.

3. Campo y viña denominada «Don Batlle», en Riumors, mide una superficie de 3 hectáreas 7 áreas 5 centiáreas. Lindes: Este, Carlos Fages; sur, señor Torredadella y Jaime Bofill; oeste, José Batlls; norte, carretera de Ciurana. Inscrita a tomo 1.645, libro 13, folio 235, finca 532, inscripción octava.

4. Pieza de tierra campa procedente de «Camp Gran», sita en Riumors. Mide una superficie de 2 hectáreas 37 áreas 58 centiáreas. Lindes: Este, con porción de terreno adjudicado a María Pilar Fondesviela Colomer; sur, Carlos Fages; oeste, Esteban Torredadella y Carlos Fages; norte, Esteban Torredadella. Inscrita al tomo 1.645, libro 13, folio 237, finca 533, inscripción octava.

5. Tierra campa, resto del llamado «Camp Gran», en Riumors. Mide una superficie de 2 hectáreas 27 áreas 98 centiáreas. Lindes: Este, campo de los Hermets, adjudicada a padres e hijos de señores Corominas-Fondesviela y José Colomer y Esteban Torredadella; sur, Esteban Torredadella, mediante camino con campo de Cues, adjudicada a padres e hijos de señores Corominas-Fondesviela y Carlos Fages, también mediante camino; oeste, Carlos Fages y porción de igual procedencia, mediante camino; oeste, Carlos Fages y porción de igual procedencia, adjudicada a María Pilar Fondesviela Colomer;

norte, Esteban Torredadella. Inscrita en el registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.645, libro 13 de Riumors, folio 339, finca 534, inscripción octava.

6. Pieza de tierra campa llamada «San Juan», en Riumors. Mide una superficie de 1 hectárea 80 áreas 2 centiáreas. Lindes: Este, señor Garrigolas; sur, camino de Vilacolum y señor Garrigolas; oeste, mismo camino y camino de Fortiga al puente de la Gola; norte, señor Garrigolas. Inscrita al tomo 1.645, libro 73 de Riumors, folio 241, finca número 535, inscripción octava.

7. Porción de terreno en Riumors, campo llamado «Closa Gran». Mide una superficie de 4 hectáreas 22 áreas 83 centiáreas. Lindes: Este, con N. Giro; norte, N. Breut y sucesores de Torredadella; sur, este mismo y Antonio Almeda, José Benaset, Joaquín Mont, Miguel Mundet y Jorge Páges; oeste, señor Torredadella; norte, iguales dueños y Martín Geli. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.774, libro 14, folio 128, finca 536, inscripción octava.

7. Pieza de tierra en Riumors, prados y yermo compuesto de las siguientes piezas: Closa, yermo de superficie 2 hectáreas 37 áreas; Malesa, 7 hectáreas 91 áreas 19 centiáreas; Vermots, 3 hectáreas 5 áreas 30 centiáreas; Las Bassas, de 4 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas; Mutallar, de 3 hectáreas 42 áreas 67 centiáreas. Todas en Riumors. Lindes: Este, mediante cauce y reguero, con porciones formadas asimismo por varias piezas adjudicadas a padres e hijos de Corominas-Fondesviela y cónyuges José Corominas Salvador y Rosa Fontdesviela de Puig; sur, cauce Rech Sirvent; oeste, porción formada por distintas piezas adjudicadas a María Pilar Fondesviela Colomer mediante cauce o requerimiento; norte, sucesores de Catalina y José Banaset. Inscrita al tomo 1.774, libro 14, folio 111, finca 537, inscripción octava.

9. Pieza de tierra campa denominada «Solsimiris», en término de Riumors. Mide una superficie de 27 áreas 73 centiáreas. Lindes: Norte, resto de finca de que se segrega; este, con Lorenza Juanola Olivás; sur, Juanola y sucesores de Pedro Vergés, mediante zanja de escorro; oeste, en línea de 26 metros 42 centímetros, con carretera de Riumors a Fortia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.774, libro 14 de Riumors, folio 16, finca número 704, inscripción segunda.

10. Pieza de tierra radicada en Fortia, olivar, territorio de Pla de L'Estany Robert o Palossa. Mide una superficie de 164 áreas 3 centiáreas. Linda: Al oeste, Pedro Puig; oriente, parte con Ursula Sausi de Fortia y parte con Rafael Serra de Villacolum; mediodía, con posesión de Juan Jofre Fortia; poniente, con Pedro Mannanno de Castelló de Ampurias, Cierzo Martín Páges de Riumors. Inscrita al tomo 1.736, libro 20 de Fortia, folio 110, finca número 51, inscripción segunda del registro de la Propiedad de Figueras.

Las referidas finca han sido valoradas por Perito competente en las cantidades que a continuación se expresarán y que son los respectivos tipos para la primera subasta:

Finca número 529, valorada en 7.000.000 de pesetas.

Finca número 530, valorada en 4.500.000 pesetas.

Finca número 532, valorada en 2.700.000 pesetas.

Finca número 533, valorada en 1.664.000 pesetas.

Finca número 534, valorada en 1.668.000 pesetas.

Finca número 535, valorada en 1.320.000 pesetas.

Finca número 536, valorada en 4.000.000 de pesetas.

Finca número 537, valorada en 8.850.000 pesetas.

Finca número 504, valorada en 225.000 pesetas.

Finca número 51, valorada en 350.000 pesetas.

Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa la consignación del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.224 (78579).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/1985-3.ª, a instancia del Procurador don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Emilio Soler Vicens, por cuantía de 5.689.781 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 8 de enero de 1986, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma de 8.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes—si los hubiera—al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—La finca que se subasta es: Un trozo de tierra cultivo, sita en término de Llagostera, de superficie 1.361 metros 60 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, con la porción segregada de don Julio Soler Vicens; sur, con camino vecinal; este, con la carretera de Tossa o calle Canalejas, y oeste, con el señor Alberti. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.227, libro 73 de Llagostera, folio 249, finca 2.659, inscripción séptima.

Dado en Barcelona a 21 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.913-3 (77198).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía, número 1.155/1978, primera, instado por Compañía Telefónica Nacional de España, contra «Construcciones Cambrils, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 10 de enero de 1986, a las once horas y, para el caso de no haber postor, la segunda que se celebrará el día 31 de enero, y hora de las once,

con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 24 de febrero, y hora de las once, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil; y especialmente, las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno en Castilla del Vallés. Urbanización Can Avellaneda, ocupa una superficie de 21 hectáreas 47 áreas 38 centiáreas 45 decímetros y 30 centímetros cuadrados. Compuesto de dos parcelas.

Inscrita al tomo 1.872, folio 92, finca 5.540, libro de Castellar. Registro de Sabadell. Valorada en 36.080.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—17.953-C (77218).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 121 de 1984-F, instado por «Banco Jover, Sociedad Anónima», contra don Valentin Biosca Vall, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 20 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno de la calle, digo, partida Falls, de la localidad de Fonollosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.623, folio 206, libro 27 de Fonollosa, finca número 1.156, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Barcelona, 24 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario.—6.947-3 (77556).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 150/1983-C, seguidos a instancia de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montero, contra don Diego Fernández Zurano y doña María Bergada Rebull, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, sin número (Palacio de Justicia), el día 16 de enero, en primera subasta y por el precio de su valoración, 5.800.000 pesetas; el día 14 de febrero, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 14 de marzo, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose para todas ellas las once horas, y se regirán por las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506-3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Casa-chalé sita en el término de Vallgorriana, en la parcela número 43, con frente a una calle sin nombre, de la Ordenación Canadá Park, compuesta de una vivienda unifamiliar con una planta semisótano para garaje y que mide 66 metros 24 decímetros cuadrados; una planta baja con la misma superficie, que contiene comedor-estar, cocina, baño y una habitación, con una terraza que mide 36 metros 80 decímetros cuadrados, y una planta baja con la misma superficie, que contiene, digo, una planta altillo, tres dormitorios y un baño y mide 48 metros 60 decímetros cuadrados. Mide todo 858 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales la parte no ocupada por casa es destinada a jardín. Linda: Por su frente, oeste, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con la parcela 44 de Juan Sánchez y María Teresa Tarragó; por el fondo, con otra calle sin nombre, y por la izquierda, con la parcela número 42 de Concepción Serra.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 742, libro 15 de Vallgorriana, folio 98, finca número 1.212, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 24 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—6.920-3 (77205).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 1.236 de 1980, sección P, a instancias de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», represen-

tado por el Procurador señor Sans Coll, contra don Antonio Ausio Vila, en reclamación de 1.069.759 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo solicitado por la parte actora (al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), la celebración de primera y pública subasta para el día 14 del próximo mes de enero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y con las condiciones prevenidas en la Ley, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes que se subastan, y que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Que para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta por nuevo término de veinte días, se anuncia para una segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 14 de febrero próximo, a las doce horas.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta por nuevo término de veinte días, se anuncia a una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de la segunda, para el día 14 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

1. Dos solares en los que hay construida una casa compuesta de bajos solamente y hay, además, otra habitación unida a ella y un garaje a un nivel inferior, teniendo actualmente paso para los usos domésticos con un motor de cuarto de HP accionado por energía eléctrica, todo lo cual se halla situado en Masnou, calle del Doctor Carall, número 7 bis. Tiene un total la extensión de 9 metros 85 centímetros de largo por 10 metros 90 centímetros de ancho, o sea 107 metros 36 centímetros todos cuadrados. Linda en junto: A la derecha, oriente, don Jaime Casals; por detrás, sur; con la calle de su situación; por la izquierda, poniente, con la calle transversal, y por delante, norte, también con la calle del Doctor Carall, que se halla formado por dos tramos paralelos entre sí. Inscrita a nombre de don Antonio Ausio Vila en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 374, libro 32, sección Masnou, folio 139, finca 1.120-2. Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Una tercera parte de la siguiente finca:

2. Casa de un cuerpo y dos pisos altos con un pequeño huerto incluido de paredes en su parte de detrás, situada en Masnou, calle del General Solchaga, señalada con el número 23, cuya medida superficial, según reciente medición, es de 178 metros y 2 decímetros, todos ellos cuadrados, de los cuales 168 metros y 2 centímetros cuadrados corresponden a la casa y el resto del terreno corresponde al huerto. Linda: A la izquierda, oriente, con la causahabiente de doña Rosa Matas Monrós; por delante, mediodía, con la carretera que de Barcelona se dirige a Mataró, dentro de cuyos límites para la calle; a la derecha, poniente, con sucesor de don Francisco Bori; por detrás, norte, con un edificio de los herederos de don Gabriel Sanjuán. Según el documento presentado, esta finca se halla dotada con un cuarto de pluma de agua viva procedente de la misma de los herederos de don Pedro Gerardo Maristany Oliver, sita en término de Masnou. La misma casa, también según el documento presentado, tiene en el solar contiguo de detrás un espacioso cuarto que resulta subterráneo, en el cual hay aljibe o lavadero, y encima de la cubierta abovedada está colocado el depósito de agua, la que llega por la cañería colocada en galería o mina subterránea desde la calle del Sol hasta el mismo depósito por dentro de dicho solar, siendo este cuarto de latitud 5 metros y 60 centímetros y de longitud 6 metros, teniendo su acceso por el patio o jardín de

la repetida casa, resultando que el referido solar, cercado de paredes hasta el primer piso, está situado en dicha calle del Sol de la villa de Masnou; tiene una longitud de 5 metros y 3, digo 29 decímetros, todos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 984, libro 84, sección Masnou, folio 216, finca 845. Valorada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—6.918-3 (77203).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1758/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Vicente Gluck Garcia, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 24 de marzo de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciendo constar que el tipo de subasta es del 75 por 100 del precio de valoración.

Finca objeto de subasta

Urbana número 3, planta entresuelo primero, calle de Martí Alsina, número 9, de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, tomo 248 de Horta, folio 133 vuelto, finca 10.850, libro 248 de Horta.

Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—6.931-3 (77216).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0471/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Luis Carola Cano, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 30 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial señalado con la letra G, en el edificio «Kosmos», de Rubí, con frente a una plaza sin nombre y lindante al detrás con la calle Nuestra Señora de la Merced.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 1.891, libro 285 de Rubí, folio 181, finca 17.017, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 1.362.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—6.926-3 (77211).

Don Germán Fuertes Bertolin, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 598/1980-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, litigando al amparo del beneficio de pobreza, contra «Fundiciones Torelló, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de nueva tercera y pública subasta el día 24 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquella, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Planta industrial, sita en Torelló, con frente a la calle sin nombre, travesía de la carretera de Conanglell, en el barrio de las Serrasa, sin número, hoy calle de la Industria, número 39. Compuesta de una nave de una planta cubierta de fibrocemento, que ocupa 271 metros cuadrados, destinada a fundición de hierro, con un anexo de planta baja y altillo de 32 metros cuadrados, destinado a vestuarios, y rodeada de varios cobertizos, que, en total, cubren un área de 633 metros cuadrados, y un edificio de planta baja y un piso cubierto de fibrocemento, que ocupa 87 metros cuadrados, destinado a oficina, con sus patios y terrenos anexos, ocupando el conjunto una superficie de 2.722 metros 72 decímetros 21 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 936 del archivo, libro 58 de Torelló, folio 9, finca número 1.460, inscripción primera.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—18.627-C (80347).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 264/1983-L, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Tenor Escalera, he acordado, por providencia de esta fecha, 11 de noviembre de 1985, la celebración de la primera pública subasta, el día 18 de diciembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca números 17-19, de la calle Crucero Baleares, piso primero, segunda, de la localidad de

Vilanova y la Geltrú, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú, al tomo 724, folio 5, libro 329 de Vilanova, finca número 21.285, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 3.640.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-18.628-C (80348).

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.155/1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Legorburu, contra doña Sagrario Echevarría Iturraspe y otros, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 23 de enero, 19 de febrero y 21 de marzo, a sus diez treinta horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.
- Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.
- En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.
- En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.
- Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se previene a los licitadores que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno de monte antiguo pertenecido del caserío Txartxa, en el barrio de Mijoa, término municipal de Motrico, Guipúzcoa, con una superficie aproximada de 23.643 metros cuadrados. Finca número 1.998. Valorado en la cantidad de 2.750.000 pesetas.

El piso segundo izquierda de la casa número 2 en la calle, hoy Itxasaurre, de Ondárroa. Finca número 668. Valorado en la cantidad de 7.000.000 de pesetas. Total avalúo: 9.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-10.075-A (77628).

CORDOBA

Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 724/1985, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don José Berlanga Expósito, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta el inmueble que más abajo se reseña, señalándose para la primera el día 19 de diciembre próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 20 de enero de 1986, y hora de las diez, y el día 26 de febrero de 1986, y hora de las diez, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los autos y certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble que se subasta

Piso cuarto 18, tipo C, de la casa sin número, calle Obispo Mardones, de esta capital, que tiene su acceso por el portal A, y ocupa una superficie construida de 105 metros 72 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y armarios empotrados. Se le asignó un porcentaje, con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos, de 3.475 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo y libro 1.591, número 526 de la Sección segunda, folio 151, finca número 41.522, inscripción segunda. Se encuentra actualmente ocupado por don José Antonio Romero Arjona. Tipo de subasta: 1.089.600 pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.-El Secretario.-6.924-3 (77209).



Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 499/1983, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Santa-Cruz, contra don Juan, don Florencio y doña María Teresa Costán Cotxet, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el inmueble que más adelante se reseña, señalándose para su celebración el día 16 de diciembre próximo y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda

subasta el día 15 de enero de 1986 y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100, y el día 19 de febrero de 1986 y hora de las diez treinta, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación del bien que se subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los autos y certificación, expedida por el Registro de la Propiedad de Ubeda, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble que se subasta

Casa señalada con el número 11 de la avenida Marqués de Alhucemas, en la ciudad de Ubeda, que mide 17 metros de frente por 25 de fondo, o sea, 425 metros cuadrados, y se compone de una sola planta, dividida en dos naves. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Eusebio Costán; izquierda, con el ejido, con el que también linda por la espalda, dando el frente a la avenida Marqués de Alhucemas, también conocida por carretera de Vilches a Almería. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo 942, libro 404, folio 175, finca número 20.122, inscripción cuarta.

Tipo de primera subasta, 7.898.917 pesetas.

Dado en Córdoba a 23 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.-El Secretario.-7.018-3 (78516).



Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en los autos número 436/1983, de juicio universal de quiebra necesaria, a instancia de «Martini & Rossi, Sociedad Anónima», contra «Exclusivas Amican, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por medio del presente a todos los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que concurran a la Junta de acreedores, que se celebrará el día 19 de diciembre próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Almirante Carrero Blanco, sin número, al objeto de proceder a la elección de Síndicos de la quiebra.

Dado en Córdoba a 29 de octubre de 1985.-El Juez, Antonio Puebla Povedano.-El Secretario.-7.019-3 (78517).

FUENGIROLA

Edicto

Don Eloy Méndez Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 124/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Antonio Palma Robles, en nombre y representación de don Arturo Gómez Molero, contra don Arvid Paul Pedersen, vecino de Mijas costa, en Casita del Gallo, kilómetro 203, de la carretera de Cádiz, el cual se halla en rebeldía, y al que le fue embargado los siguientes bienes:

Los derechos adquiridos en contrato privado de venta con don William Stewart en 25 de febrero de 1983 sobre una parcela de terreno de 800 metros cuadrados sita en urbanización «Calahonda del Sol», calle Monde, sin número, sobre la que se halla construida una casa denominada «Vistamar» y cuyos derechos han sido tasados pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta los bienes referidos en la forma siguiente:

La subasta se celebrará a las once horas de los días siguientes:

Primera subasta: Se señala el día 20 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el precio de su avalúo y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo de los bienes a subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Ségunda subasta: Para el caso de que no hubiese postor en la primera, se señala para una segunda el día 11 del mes de enero próximo, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Tercera subasta: Para el caso de que no hubiese tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera, y esta vez sin sujeción a tipo, el día 27 del mes de enero próximo, también en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Fuengirola a 21 de octubre de 1985.—El Juez, Eloy Méndez Martínez.—El Secretario.—6.911-3 (77196).

GIJON

Edictos

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 896/1984, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra don Rubén Estrada Fernández, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 25 de febrero próximo, en hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 15 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo y que los autos y la certificación a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Finca que se subasta:

Número 36, piso duodécimo, letra A, derecha, subiéndolo por la escalera, de un edificio denominado «El Mirador», construido sobre un solar situado entre la avenida de la Liberación y calles

Ezcurdia y B-4, en Gijón, compuesto por cinco torres adosadas entre sí cada una, con tres cuerpos cuadrangulares y su correspondiente portal, denominadas: torre V, torre IV, torre III, torre II, torre I, que lleva actualmente el número 184 de la calle Ezcurdia; Forma parte esta vivienda de la torre V, tiene una superficie útil de 123 metros 34 decímetros cuadrados y construida de 141 metros 2 decímetros cuadrados, y se compone de «hall», salón comedor, cinco dormitorios, cocina, tendero, terraza, dos baños y un aseo. Linda: Al frente, según al mismo se entra, meseta y caja de la escalera, dos de los ascensores, y el resto del solar no ocupado por la obra, al que tiene luces y vistas; fondo y derecha, entrando, el resto del solar no ocupado por la obra, al que tiene luces y vistas, y por la izquierda, entrando, el piso letra B, centro, de la misma planta y el resto del solar no ocupado por la obra, al que tiene luces y vistas. Lleva anejo inseparable del mismo el trastero señalado con su piso y letra, de los existentes en el sótano del edificio.

Inscrita al Registro de la Propiedad 1, folio 242, tomo 1.407, finca 45.395, inscripción primera.

Servirá de tipo de la subasta según lo pactado en la escritura de hipoteca la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 28 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—17.962-C (77227).

★

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1985, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Menéndez Fernández y doña Angeles González Fernández, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 19 de febrero próximo, en hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 15 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo y que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Finca que se subasta

Número 7, vivienda sita en el piso segundo izquierda subiéndolo por la escalera derecha de un portal sin número de un edificio al que le corresponden los números 11 de la avenida Simancas y 18 de la calle Doctor Bellmut, en esta población, es de tipo B. Ocupa una superficie aproximada de 80 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, huecos de ascensor y de las escaleras y piso segundo derecha; fondo, patio abierto a fachada y piso segundo derecha de dicho portal número 11; derecha, entrando, avenida Simancas, e izquierda, hueco de ascensor, rellano, patio de luces y piso segundo derecha del portal número 11. Tiene a su favor servidumbre de paso perma-

nente por el portal número 9 de la avenida Simancas.

Inscrita al tomo 1.071, libro 1.071, folio 41, finca 9.156, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Servirá de tipo de la subasta, según lo pactado en la escritura de hipoteca, la cantidad de 462.000 pesetas.

Dado en Gijón a 28 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—17.961-C (77226).

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.223/1984 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Morales Sánchez y doña Rita Martínez Martínez.

En dicho procedimiento y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda y, en su caso, tercera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en los días y horas que se expresarán, la finca hipotecada que se resena, a cuyo fin se señala para la segunda subasta el día 17 de diciembre y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 19 de enero de 1986 y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la forma establecida, el 10 por 100 de los tipos respectivos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Una casa en el término municipal de Granada, pago de Fatinafar, en el camino de la Torrecilla, sin número de demarcación, se compone de planta de semisótano y otra más de alzado, con su patio correspondiente. Mide 1.500 metros cuadrados, de los cuales están edificadas en la planta de semisótano 220 metros cuadrados, y en la planta superior 210 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al libro 441 de Granada, folio 43, finca 51.043, inscripción tercera. Tasada en primera subasta en 18.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.975-C (77267).

HELLIN

Edicto

Don Vicente Manuel Rouco Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Hellín y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 118 de 1984 se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia del comerciante individual don Manuel Fernández Jimé-

nez, nacido en Hellín el 30 de abril de 1922, casado con doña Elisa Pilar Guerrero Guirado, vecino de la misma, con domicilio en Gran Vía Conde de Vaillellano, número 33, con documento nacional de identidad número 4.930.729, dedicado a la venta de artículos de paquetería, perfumería, juguetería, de regalo y de lámparas, discos y electrodomésticos en general, en el que en fecha 10 de julio pasado se dictó auto declarándole en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, al superar el activo al pasivo, según el dictamen emitido por el Interventor judicial, habiéndose señalado para este día y hora de las dieciséis treinta la celebración de la Junta general de acreedores y suspendido el acto por el defecto procesal de no mediar el plazo de Ley entre la publicación de los edictos y el de la fecha y señalado nuevamente, en su virtud, el próximo día 15 de enero de 1986 y hora de las diecisiete de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Benito Toboso, 49, primero derecha, para llevarse a efecto dicha Junta, haciéndolo público mediante el presente edicto que, a su vez, se hace extensivo a la convocatoria de aquellos acreedores que no pudieran ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello.

Dado en Hellín a 15 de octubre de 1985.—El Juez, Vicente Manuel Rouco Rodríguez.—El Secretario.—6.919-3 (77204).

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Amo Mancheño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 646/1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don José Gregorio Barroso Gemio y doña Angustias Guerra Alcaide, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, por el precio pactado en la escritura, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para ello el día 10 de febrero, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes de 3.366.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Tres, piso bajo derecha, según se mira desde la calle interior del edificio en Punta Umbria, calle Transversal de Fragata a Cisne, número 29, Vivienda del tipo A, del portal A, con una superficie construida de 82 metros 36 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, terrazas, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linderos: Desde la calle interior,

parcela de don Luis Hernández y herederos de don Diego Gómez: izquierda, portal A, pasillo distribuidor y piso tipo B, de esta planta y portal, y fondo, calle sin nombre.

Inscrita al tomo 1.350, libro 62 de Punta Umbria, folio 19, finca 5.097, inscripción tercera.

Dado en Huelva a 3 de octubre de 1985.—El Secretario.—6.930-3 (77215).

Edictos de subasta

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1985, a instancia de la Caja Rural Provincial de Huelva, representada por el Procurador señor Caballero Díaz, contra don Manuel Campos Campos y doña Antonia del Valle Casado, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 4.250.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 9 de enero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

1. Finca urbana: Edificio o casa en la villa de Manzanilla, en calle Santa María, número 25A, que tiene una superficie de 1.086 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, José Antonio Campos del Valle; izquierda, Leonardo López Breval, y fondo, Manuel Mercado. Inscrita al tomo 1.097 del archivo, libro 78 del Ayuntamiento de Manzanilla, folio 53 vuelto, finca número 1.330-N, inscripción 18, Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 14 de octubre de 1985.—El Secretario.—6.916-3 (77201).



En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 449/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don José María Sánchez Martín y doña Natividad García Durán, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 4.296.003 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 16 de enero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse posturas inferiores a este tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

1. Finca 38. Piso tercero, tipo E, del edificio en esta ciudad, fachada a las calles del Puerto, 38, e Isaac Peral, 15; tiene acceso a través de escalera que arranca desde el zaguán del portal número 2 por el pasaje peatonal; consta del vestíbulo, comedor-estar, comedor diario, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasos, cocina y terraza de servicio. Tiene una superficie construida de 115 metros cuadrados. Linderos: Mirando desde la calle Isaac Peral, por la derecha, herederos de don Eduardo Díaz y Franco Llanos y don Felipe Vázquez Escalera; por la izquierda, piso D de esta planta y vario de una de los patios de luces. Coeficiente, 2 enteros 847 milésimas por 100. Inscripción al tomo 1.263, libro 613, folio 83, finca número 42.672, inscripción primera. Valorada en 4.675.000 pesetas.

Dado en Huelva a 18 de octubre de 1985.—El Secretario.—6.921-3 (77206).



En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 162/1985 a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Ramón González Mora, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 3.031.644 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 21 de enero y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 3. Piso primero, B, que es la derecha, según se mira desde la calle, de la casa en Huelva, avenida de Escultora Whitney, número

85. es una vivienda con una superficie construida de 76 metros 37 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, sala, estar-comedor, cuarto de baño, paso y dos dormitorios y cocina. Linda: Por la derecha de su entrada, con avenida Escultora Whitney; por la izquierda, con patio posterior de luces; por el fondo, con finca de Andrés López, y por el frente, con descansillo, caja de escaleras y ascensor y patio interior de luces. Inscrita al tomo 1.215, libro 619 de Huelva, folio 5, finca número 42.959, inscripción cuarta. Valorada en 3.740.000 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de octubre de 1985.—El Secretario.—6.925-3 (77210).

IBIZA

Edicto

Don Vicente Bufi Ribas, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ibiza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de solicitud para que se expida un duplicado de título o efecto al portador, a instancia del Procurador don José López López, en nombre y representación de don Antonio Recuero Espada y doña Carmen Tello Medina, por haberse extraviado un pagaré al portador, por importe de 6.750.000 pesetas, número 171.302, emitido en fecha 7 de abril de 1984 por el Banco de Santander (sucursal de San Antonio Abad, en la isla de Ibiza).

Lo que se hace público para que en el término de veinte días hábiles puedan comparecer el tenedor o tenedores del título referido, de conformidad con el artículo 550 del Código de Comercio.

Dado en Ibiza a 3 de octubre de 1985.—El Secretario.—18.030-C (77451).

LA BISBAL

Edicto

Don José Isidro Rey Huidobro, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de la Procuradora doña Ana María Puigvert Romaguera, en nombre y representación de «Rodríguez y Maus, Sociedad Anónima», se tramita procedimiento hipotecario número 107/1985, contra la finca que se dirá, perteneciente a José Ramón Pascual Barberá y Josefa Bofarull Valor, cuya identificación de la finca es la siguiente:

Urbana.—Chalé enclavado sobre la parcela número 13 de la manzana R-R de la urbanización «Mas Ambrós», en término municipal de Calonge, compuesto de semisótanos, destinados a porches, con una superficie de 56 metros 50 decímetros cuadrados, y planta baja ocupada por recibidor, cocina, comedor-salón estar, aseo, cuarto lavadero, cuarto de baño, cuatro dormitorios y terraza, con una superficie de 122 metros cuadrados. Se halla construido sobre una parcela de terreno, de superficie 700 metros 65 decímetros cuadrados, de los que lo edificado ocupa unos 122 metros cuadrados y el resto es jardín y accesos. Linda en junto: Al norte, en línea de 16 metros, con calle de la urbanización; al sur, en línea de 26,80 metros, con la parcela número 3; al este, en línea de 40,60 metros, con parcela número 12, y al oeste, en línea de 31 metros y medio, con parcela número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.126, libro 176 de Calonge, folio 96, finca 9.447, inscripción cuarta.

A instancia del acreedor se mandó en providencia de esta fecha sacar a subasta la expresada finca por segunda vez, cuyo remate tendrá lugar en la

Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de 12.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Bisbal, 11 de octubre de 1985.—El Juez, José Isidro Rey Huidobro.—El Secretario.—17.959-C (77224).

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 325/1984 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra doña Yolanda Goyanes Carro y don Ramón Goyanes Carro, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es el que después se dirá, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Tipo de subasta de cada una de las fincas

Primera: 1.233.375 pesetas.

Segunda: 21.450 pesetas.

Tercera: 7.150 pesetas.

Cuarta: 802.945 pesetas.

Quinta: 21.450 pesetas.

Sexta: 46.475 pesetas.

Séptima: 7.150 pesetas.

Octava: 10.725 pesetas.

Descripción de las fincas subastadas

1. Monte en «Chouza», de 11 hectáreas 82 áreas y 3 centiáreas. Linda: Norte, de Ramón Goyanes; sur, de José María Varela Vázquez; este, río Lambreiro, y oeste, de José María Varela Vázquez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteume, tomo 457 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Monfero, folio 113 vuelto, finca número 6.255, inscripción tercera.

2. Monte en «Fonte de Velasco», de 45 áreas y 7 centiáreas, igual a 8 ferrados y 22 centimos de otro. Linda: Norte, sur y oeste, de Gumersindo Varela García; este, más de la herencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteume, tomo 457 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Monfero, folio 113 vuelto, finca número 6.256, inscripción tercera.

3. Monte al sitio de «Fonte de Velasco», de 29 áreas y 12 centiáreas, igual a 5 ferrados y 31 centimos. Linda: Norte, de Gumersindo Varela, cómaro y gabia propios; sur, más del señor Varela y más de la herencia; este, de Joaquín Pena de la Visura, y oeste, de Gumersindo Varela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteume, tomo 457 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Monfero, folio 113 vuelto, finca número 6.257, inscripción tercera.

4. Monte al sitio de «Chousa», de 7 hectáreas 89 áreas y 14 centiáreas. Linda: Norte, de Ramón María Varela; sur, de Juan Rivas; este, el mismo y otros, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteume, tomo 457 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Monfero, folio 117, finca número 6.258, inscripción tercera.

5. Monte en «Nogueira de Cela», de 43 áreas y 84 centiáreas. Linda: Norte, de Miguel Rivas Varela; sur, de Ramón Goyanes; este, de Ramón Martínez y otros, y oeste, de herederos de Gumersinda Varela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteume, tomo 457 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Monfero, folio 118, finca número 6.259, inscripción tercera.

6. Monte al sitio de «Chousa de Colmena», de 1 hectárea 25 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte y sur, de Ramón Goyanes; este, de Ramón Martínez, y oeste, de Balbino Lence y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteume, tomo 457 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Monfero, folio 119 vuelto, finca número 6.260, inscripción tercera.

7. Monte en «Tras de Campo», de 17 áreas y 71 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, este y oeste, de Carlos Pardo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteume, tomo 457 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Monfero, folio 120, finca número 6.261, inscripción tercera.

8. Monte en «Cál de Raposo», de 25 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Gumersindo Varela; sur, de José Marcos López; este y oeste, de herederos de Gumersindo Varela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteume, tomo 457 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Monfero, folio 121, finca número 6.262, inscripción tercera.

Radican en términos de la parroquia de San Félix, municipio de Monfero, distrito hipotecario de Puenteume (La Coruña).

Título.—Pertenece a doña Yolanda Goyanes Carro una mitad indivisa por retroventa de don Luis Allegue Fernández, y la otra mitad por compra a su hermano don Ramón Pictino José Goyanes Carro, todo ello mediante escritura de 9 de noviembre de 1981 ante el Notario de Puenteume don José Ramón Rego Lodos.

Cargas.—Son libres de cargas y gravámenes.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1985.—Doy fe.—El Juez.—El Secretario.—17.956-C (77221).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 238-G de 1985, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, contra don Francisco Lozano García y doña María del Carmen López Covarrubias, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la

escritura de préstamo base de los autos: la siguiente:

Vivienda señalada con el número 2, situada en la planta baja del bloque 2 de la calle Castilla la Vieja, de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Castilla la Vieja, 13. Tiene una superficie aproximada útil de 70 metros 41 decímetros cuadrados y construida de 88 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de acceso, salón-comedor, terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendero. Linda: Por su frente, pasillo de acceso, caja de ascensores y vivienda número 1 de su misma planta; por la derecha, entrando, vivienda número 3 de su misma planta, y por la izquierda y fondo, con zona ajardinada. Le corresponde una participación en los elementos comunes del bloque, así como en el valor total del inmueble-bloque del que forma parte, de 2.524 por 100.

A esta vivienda le corresponde un coeficiente de participación en los elementos comunes de la totalidad del conjunto de la finca, que será igual a la tercera parte del que se le ha asignado en su propio bloque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 786, libro 615, folio 201, finca registral número 50.520, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 17 de diciembre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse el expresado día, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, y se aceptará como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder. Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-17.958-C (77223).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 116 de 1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima» (ESFINFE), representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don Angel Moreno Vilariño y doña María Carmen García Capacete, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.-El tipo de subasta es de 850.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo, izquierda, bloque vivienda número 10, tipo I-B-8 (número 25 general), casa número 17, calle Azor, de Madrid. Superficie útil: 50,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.093, libro 579 de Carabanchel Bajo, folio 189, finca número 51.907, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.969-C (77263).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 578-G de 1985, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, contra doña Flor Gómez Arjona, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Piso primero, letra K, planta primera, de la escalera 5 de la casa números 34 y 36 de la calle Quiapo de Llano, de Navalcarnero (Madrid). Ocupa una superficie de 118 metros con 16 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina, baño, aseo, salón, 4 dormitorios y 2 terrazas. Linda: Al frente, meseta de escalera, patio y Felipe Rodríguez y otros; derecha, entrando, piso L; izquierda, piso J, escalera 6 y otros; derecha, digo, y al fondo, la calle particular. Coeficiente o módulo: 1,561 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 554, libro 205, folio 181, finca registral número 14.293, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 17 de diciembre del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, y se aceptará como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-17.957-C (77222).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.188/1984, a instancia del Procurador señor Granados Weil, en nombre y representación de doña Carmen Pedraza Alcalá, contra don Braulio Zamorano Barba y esposa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Puesto número 17 de la galería comercial de alimentación de Móstoles II, sita en la urbanización «Pryconsa», al sitio de «El Recreo», situado en la planta baja, también denominada semisótano, del edificio, y es totalmente diáfano. Ocupa una superficie aproximada de 46 metros 98 decímetros cuadrados, incluyendo elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles, al tomo 941, libro 836 de Móstoles, folio 198, finca número 71.267, inscripción segunda. Sale a subasta por el tipo de 1.200.000 pesetas.

Puesto número 18 de la galería comercial anteriormente descrita. Ocupa una superficie aproximada de 46 metros 98 decímetros cuadrados, incluyendo elementos comunes. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 941, libro 836 de Móstoles, folio 201, finca número 71.269, inscripción segunda. Sale a subasta por el tipo de 1.200.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 17 de enero del año 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.200.000 pesetas cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.923-3 (77208).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 0108/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramón Soto Palacios, representado por el Procurador José Granados Weil contra María del Pilar Bernao Berruguete, doña Joaquina Burrieza Bueno y Miguel Angel Bernao Berruguete, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso segundo, vivienda derecha de la fachada principal de la planta segunda, tomando como punto de referencia la salida del ascensor, de la casa número 306 del paseo de Extremadura.

Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, uno con terraza y comedor-estar con terraza y secadero y está señalada con la letra B; ocupa una superficie de 98 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 1 metro, con el rellano de la escalera; en dos líneas, una de 1 metro 30 centímetros, y otra, de 1 metro 40 centímetros, con el hueco del ascensor, y en otra de 3 metros 40 centímetros, con la vivienda número 12 de esta planta; por la derecha, en siete líneas, una elíptica de 2 metros y seis rectas de 60 centímetros, 5 metros 60 centímetros, 1 metro 3 metros 60 centímetros 40 centímetros y 6 metros 90 centímetros, con fachada principal del edificio; por el fondo, en una línea de 6 metros, con la fachada lateral derecha del edificio, a la que tiene dos ventanas, y por la izquierda, con una línea de 15 metros 60 centímetros, con la vivienda número 10 de esta misma planta. Tiene un coeficiente de 5 enteros 63 milésimas por 100 en los elementos y gastos comunes. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 al tomo 272, folio 108, finca 21.273, 5.º

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto derecha, despacho 20, en esta capital, el próximo día 9 de enero de 1986, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 2.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 15 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—6.915-3 (77200).

★

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 19 de diciembre de 1985, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de

este Juzgado, se sacarán a pública subasta, por primera vez, las fincas:

Local 29, en primera planta, integrado por 8 apartamentos, por el tipo de 6.800.000 pesetas.

Local 30, en segunda planta, integrado por 8 apartamentos, por el tipo de 6.800.000 pesetas.

Local 31, apartamento estudio en tercera planta, por el tipo de 850.000 pesetas.

Todos ellos situados en edificio del término de Sueca, calle Ancla.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 604/1985, así como la certificación del Registro de la Propiedad de Sueca.

Todos los que, como licitadores, participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1985.—La Magistrada-Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—17.948-C (77217).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 366 de 1984, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Hernando Torres, en reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que después se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 de diciembre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sale de 17.921.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca que se subasta es la siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Alpedrete al sitio de la Dehesa Nueva, que está señalada en el plano de la urbanización «Los Berrocales» con el número 288. Ocupa una extensión superficial de 1.047 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada en línea de 30 metros, con la calle de los Cedros; derecha, entrando, en línea de 37 metros y 15 centímetros, con la parcela 289; izquierda, en línea de 40 metros 60 centímetros, con la parcela 287, y por el fondo, en línea de 23 metros 35 centímetros, con la parcela 281. Sobre parte de la superficie de esta parcela existe construida una casa de una sola planta destinada a una sola vivienda, que ocupa una extensión superficial construida cubierta de 181 metros con 25 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar sobre el que se ha construido destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial en el tomo 1.108, libro 28 de Alpedrete, folio 198, finca 1.885, inscripción quinta.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.723-3 (75738).

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 38/1985-A se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Dominguez López, contra «Naviera Astur-Galaica» sobre ejecución de hipoteca naval, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el buque que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 19 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Buque carguero portacontainers, denominado «Puentedeume». Construcción cadagua número 107, de las siguientes características: Esloza total aproximada, 120 metros; esloza entre p. p. aproximada, 110 metros; manga de trazado aproximada, 18,50 metros; puntal a la cta. superior aproximado, 10 metros; calado de trazado del buque, 7,90 metros, correspondiente a un P. M. de 8.700 toneladas. El motor principal será un motor «Bazán Man» del tipo 12V-40/54 A. Manufacturado en las factorías de motores de la «Empresa Nacional Bazán» o similar.

Inscrito en el Registro Mercantil de Buques de Vizcaya al libro 25 de la sección especial de naves en construcción, folio 37, hoja 721, inscripción segunda. Y se trasladó posteriormente al Registro Mercantil de Buques de La Coruña, donde consta al libro 38 de la sección de buques, folio 143, hoja número 1.124, inscripción primera.

Se hace constar que expresado buque se saca a subasta por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 912.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—6.909-3 (77194).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España contra don Antonio Galvez Serrano, número 548/1981, se ha ordenado sacar en pública y segunda y tercera subastas en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fecha: A las once de la mañana del día 29 de enero de 1986, la segunda y el 25 de febrero siguiente la tercera.

Tipo: Las cantidades de 5.233.866 y 12.191.260 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a los dos tercios de los tipos en cuanto a segunda subasta, y sin sujeción a tipo la tercera, sirviendo de base el de la segunda; debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Fincas:

1. Parcela de terreno en la Urbanización residencial Ciudad Santo Domingo, término de Algete, tipo B, con una superficie de 1.806 metros cuadrados del plano de parcelación, sobre la que se construyó un chalé de planta y media, con una superficie la baja de 105,55 metros cuadrados y la entreplanta de 50,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 1.813, libro 45, folio 53, finca 3.486.

2. Otra parcela en la misma Urbanización, tipo B, de 1.826 metros cuadrados, número 146 del plano de parcelación, hace fachada a la calle de la Campana, número 40, en la que está construido otro chalé de gran categoría, primera de lujo, con planta de semisótano baja y alta. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.813, libro 45, folio 46, finca 3.484.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—18.008-C (77329).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.055/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Melitón Fernández Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de diciembre próximo a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta

En Alcalá de Henares (Madrid): Grupo Reyes Católicos, camino Juncal, casa 90.

Número 9. Piso segundo, letra A, de la casa número 90 del Grupo Reyes II, sita en el camino

del Juncal, sin número. Situado en la planta segunda del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros 14 decímetros cuadrados; linda: Frente, con meseta, caja de escalera y patio mancomunado, con la casa 91 del mismo Grupo Reyes; derecha, entrando, con vivienda letra B, de la misma planta; fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con medianería y patio mancomunado, con la mencionada casa 91 del mismo Grupo. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 6,28 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 79, tomo 3.045, libro 66, finca número 5.447, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Madrid a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.653-C (80353).

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Doy fe: Que en autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 264 de 1985, seguidos a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Moral, contra don Jorge Alvarez Espinosa, vecino de Torremolinos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca la siguiente finca:

Finca número 11.—Vivienda tipo C en planta 3.^a del edificio que se ubica sobre parcela de terreno en término de Benalmádena, hacienda de Torrequebrada, en los partidos de Cala de la Higuera Torrequebrada y después nombrada Los Bucaneros, en el edificio del mismo nombre, con una superficie construida de 65,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al folio 65 vuelto del libro 248 de Benalmádena, tomo 864 del archivo, finca 9.713, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de esta subasta, en 2.145.581 pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 10 de febrero de 1986 en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, 4.º, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, del tipo por el que se anuncia esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la vivienda.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—17.965-C (77229).

MATARÓ

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1 en providencia del día

de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 205/1985 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Divi Alasá, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Francisco Calleja Usón y doña María Sagrario Carracedo Carracedo y que luego se describirá; por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca por el precio de 4.211.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 del mes de diciembre y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Entidad número diecisiete.—Vivienda puerta quinta del piso segundo, o planta alta tercera, de la casa señalada de números 563 y 565 de la calle Consejo de Ciento, de la ciudad de Barcelona; tiene una superficie útil de 62,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona en el tomo 1.263 del archivo, libro 1.215 de la sección 1.ª, folio 233, finca número 72.990, inscripción tercera.

Dado en Mataró a 24 de octubre de 1985.—La Secretaría judicial.—10.026-A (77300).

★

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 411/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Josefina Olivé Collet y que luego se describirá; por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca por el precio de 1.121.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 del mes de diciembre y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por

lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Local comercial en la planta baja del edificio sito en la calle Angel Guimerá, sin número, de Malgrat de Mar, con una extensión de 133,43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 477, libro 49 de Malgrat de Mar, folio 132, finca número 4.256.

Dado en Mataró a 24 de octubre de 1985.—La Secretaria judicial.—10.025-A (77299).

★

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1 en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 40/1980 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don José Rodríguez Pineda y doña Dolores Pulido González y que luego se describirá: por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca por el precio de 710.250 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 del mes de enero y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda en el quinto piso, puerta segunda, de la quinta escalera del conjunto residencial D'Ara, sito en Mataró, con frente a la carretera de Mataró a Argentona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.930, libro 686 de Mataró, folio 45, finca número 33.393.

Dado en Mataró a 25 de octubre de 1985.—La Secretaria judicial.—10.024-A (77298).

MURCIA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.606/1984, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», Procurador señor Serrano, contra don Antonio González Martínez y doña Carmen Bautista Pérez, de San Javier, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice, especialmente hipotecada y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 10 de abril de 1986, a las once horas.

* Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica. Un trozo de tierra seco, sito en término municipal de San Javier. Tiene una superficie de 39 áreas 95 centiáreas.

Inscrita en el Registro de San Javier, antes II de Murcia, al libro 275, folio 160, finca 23.216.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.337.489 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra cereal, seco, en blanco, sito en el término municipal de San Javier. Su superficie es de 33 áreas, equivalentes a 5 celemines 3 cuartillos 7 estadales 7 metros y 49 decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 155, folio 214, finca 10.804-N, igual Registro que la anterior.

Tasada, a efectos de la subasta, en 14.790.247 pesetas.

3. Urbana. Local comercial situado en la planta primera después de la baja del edificio del que forma parte, sito en San Javier, carretera de Balsicas, en las afueras del pueblo. Ocupa 880 metros y 67 decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro, al libro 241, folio 134, finca 21.167.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.298.104 pesetas.

4. Urbana. Número 5. Piso tipo C, situado en la planta segunda después de la baja del edificio del que forma parte, en igual situación que la finca anterior, tiene una superficie útil de 83 metros 8 decímetros cuadrados, siendo la construida de 105 metros 59 decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro, al libro 241, folio 140, finca 21.173.

Tasada, a efectos de subasta, en 724.199 pesetas.

5. Rústica. Una tierra cereal seco en blanco, sito en el término municipal de San Javier. Su superficie es de 1 hectárea 76 áreas y 48 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro, al libro 276, folio 9, finca 9.237-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 27.997.580 pesetas.

6. Rústica. Una tierra cereal, seco, en blanco, sito en el término municipal de San Javier. Su superficie es de 63 áreas y 63 centiáreas.

Inscrita en dicho Registro, al libro 276, folio 22, finca 11.796-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.093.978 pesetas.

7. Rústica. Una tierra cereal seco en blanco, sito en el término municipal de San Javier, de superficie 6 áreas 66 centiáreas.

Inscrita en dicho Registro, al libro 276, folio 19, finca 11.170-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.056.513 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1985.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—18.006-C (77327).

ORENSE

Edicto

Don Benigno López González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orense,

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 334 de 1983, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de don Domingo Rodríguez Rodríguez, representado por la Procuradora doña María del Carmen Enríquez Martínez, contra don César Fernández Nimo y doña Lucía Varela Iglesias, de Casmartiño-La Derrasa, y don Severino González Nimo y doña Emilia Fernández Gulín, con domicilio en calle Pardo Bazán, 8, Orense, sobre reclamación de la cantidad de 1.861.700 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 16 de diciembre de 1985, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 15 de enero de 1986, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 13 de febrero de 1986, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa

del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación, o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja cerrada en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de embargo y subasta

Una finca al nombramiento de «Fondo do Campo», o también conocida por «Fondo do Agro», labradío; de una superficie de 16 áreas 10 centiáreas, sita en el lugar de Casmartíño-Pereiro de Aguiar, con casa edificada en tal finca de unos 145 metros cuadrados, con semisótano, planta alta y buhardilla. Valorada toda pericialmente en 7.900.000 pesetas.

Una finca, hoy solar, denominada «Pinguela», sita en el lugar de Ventas do Gurañal, términos de La Derrasa-Pereiro de Aguiar, de unos 1.500 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie, sin cerrar; con fachada de unos 30 metros a la pista, con pozo de agua. Valorada pericialmente en la cantidad de 825.000 pesetas.

Dado en Orense a 24 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Benigno López González.-El Secretario.-6.945-3 (77554).

OVIEDO

Edictos

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 3 de febrero próximo, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 159 de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra «Prosiljo, Sociedad Limitada».

Urbana. Vivienda o piso primero izquierda, señalado con el número 6, situado en la primera planta alta, segunda del inmueble, a la izquierda, subiendo por la escalera del portal número 2 de la calle de Zaldivar, de una casa sita en Villaviciosa, en la calle de Zaldivar, esquina a la de Balbín Busto, sin número de población. Es de tipo N-2. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y dos baños. Ocupa una superficie construida de 131 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vuelo de la calle de Zaldivar; sur, patio de luces; este, patio de luces, rellano y caja de la escalera, caja de ascensor y piso tipo N-1 de la misma planta y patio de luces. Se le asigna una cuota de participación, en relación con el total del valor del inmueble, de 3,74 por 100.

Condiciones.

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 6.845.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 23 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-6.928-3 (77213).

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 6 de febrero próximo, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 157 de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra «Prosiljo, Sociedad Limitada».

Urbana: Vivienda o piso cuarto centro, señalado con el número 24, situado en la cuarta planta alta, quinta del inmueble, en el centro, subiendo por la escalera del portal número 1 de la calle de Zaldivar, de una casa sita en Villaviciosa, en la calle Zaldivar, esquina a la de Balbín Busto, sin número de población. Es de tipo «C». Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Ocupa una superficie construida de 47 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio abierto sobre el tejado de las plantas inferiores; sur, piso tipo «N» de la misma planta, rellano y caja de la escalera y caja de ascensor; este, piso tipo «N» de la misma planta y caja de ascensor, y oeste, piso tipo «P» de la misma planta y caja de ascensor. Se le asigna una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 1 entero 35 céntimos por 100.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 2.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 24 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-6.929-3 (77214).

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Asunto: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 457 de 1984.

Actor: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.

Procurador: Señor Ripoll.
Demandados: Francisco Florit Vila y María del Carmen Torres Tauler.

Objeto: Subasta pública por una vez, y término de veinte días. Tendrá lugar el día 16 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma, vía Alemania, 5, 3.º, bajo las condiciones que dispone la Ley y las siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.-Los cargos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Bien objeto de subasta

Número diecinueve de orden.-Vivienda del piso noveno o ático 2.º, denominado asimismo sobreático, puerta 1.ª (izquierda mirando la inte-

gra finca desde la calle), con acceso por la escalera y ascensor situados en el zaguán número 48 (antes 106) de la calle Balmes, de esta ciudad. Mide unos 81 metros 10 centímetros cuadrados útiles, y tiene en su frente una terraza descubierta de unos 10 metros de su exclusivo uso. Mirando desde la aludida calle, en donde tiene su frente, linda: A la derecha, con la otra vivienda de la misma planta, rellano, hueco del ascensor y patio interior de luces y finca de Agustina Nadal Binimelais, y por el fondo, con el espacio o vuelo descubierta de la terraza del piso primero.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Palma, 18 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.015-A (77285).

★

Don Gabriel Fiol Gomila, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 388/1984-J, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Francisco Ripoll Oliver, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza de los beneficios de pobreza que tiene concedidos, contra don Antonio Fuster Miguel, en cuyos autos por providencia de esta fecha tengo acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y tipo de su tasación el bien embargado a dicho demandado, y que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero próximo, a las once y media horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en vía Alemania, número 5, 3.º, que se regirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente mencionado.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el indicado y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Las mencionadas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Cuarta.-Los autos y certificaciones expedidas por el Registrador de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: a disposición de los licitadores.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.-Número 94 de orden, apartamento D, de la planta de piso ático, con acceso por el vestíbulo («hall») general del edificio situado en planta 3.ª, en la confluencia de las calles A y D por la caja general de escaleras y dos ascensores. Tiene dos terrazas, una en su parte posterior y otra en su parte izquierda y parte del frente. Está situado en Ses Rotes Velles (Santa Ponsa), término de Calviá, edificio denominado «Acapulco». Ocupa una superficie cubierta cerrada de 61 metros 12 centímetros cuadrados, y en terrazas descubiertas de 97 metros 76 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle letra D son sus linderos: Por frente, con paso que le da acceso y en parte con vacío de jardín; por la izquierda, con terreno común adyacente de la propia finca donde existe el depósito de fuel-oil aéreo; por fondo, con vacío de jardín, y por la derecha, con el referido paso y apartamento de la misma planta

puerta C. Se compone de estar-comedor, «hall», cocina, baño, la terraza y un dormitorio. Tiene asignada una cuota de copropiedad en los beneficios y cargas del total inmueble de 2,45 centésimas.

Título: Le pertenece por compra a la Entidad «La Hispano. Sociedad Anónima», representada por don Gonzalo Jambrina Bonafonte, mediante escritura.

Registro: Folio 250 del tomo 3.500 del archivo, libro 145 del Ayuntamiento de Calviá, finca número 7.633, inscripción tercera.

Se valorará dicha finca en 915.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Gabriel Fiol Gomila.-El Secretario.-10.014-A (77284).

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 16 de diciembre de 1985, 20 de enero y 21 de febrero de 1986, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 263-A/1985, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra «Construcciones y Decoraciones Alce», haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración, en la primera y segunda, y en la tercera, el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Pabellón industrial de una sola planta sobre solar sito en el término de Sacampea o camino de Pamplona, de 854,75 metros cuadrados, ocupando la edificación toda la superficie del solar. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Pamplona, 21 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.-El Secretario.-4.768-D (77508).

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan con el número 189/1985 regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor don Ángel Cid García, en nombre de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra los esposos don Daniel Rodríguez Bastos y doña Mercedes Sobral Boubeta, mayores de edad, empleado y sin profesión especial, respectiva-

mente, vecinos de Redondela, y con domicilio convencional o paccionado a efectos del presente procedimiento en Cesantes, lugar de Carballino, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó la finca objeto de hipoteca que se saca a pública subasta, por término de veinte días, cuya finca se describe así:

Lábradio seco, de tercera clase, al nombramiento de lugar de Barronca, sita en la parroquia de Cesantes, Ayuntamiento de Redondela, de la cabida de 4 áreas 94 centiáreas, y sus linderos son: Norte, camino particular y más de Rosa Bouzón Pérez; este, de Rosa Bouzón y Rosa Bouzón Barral; y oeste, de María Sobral Boubeta. Sobre parte de la finca descrita, los esposos comparecientes, debidamente autorizados, están construyendo una casa de planta baja y piso alto, que ocupa la superficie de 117 metros 81 decímetros cuadrados, conservando la finca los mismos linderos. Dicha finca se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 323, libro 131, folio 163, finca número 16.681, ve tasada a efectos de subasta en 3.775.000 pesetas.

Las diligencias de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la primera el día 16 de diciembre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación expresado, también a las doce horas, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación se llevará a cabo la segunda el día 15 de enero de 1986 y para la tercera se señala, en su caso, el día 7 de febrero de 1986 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Se hará constar que en los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 25 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Martínez Sánchez.-El Secretario.-18.608-C (80340).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 628 de 1982, sección segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros Provincial, representado por el Procurador de los Tribunales, don José Luis Tames Guridi, contra Miguel Irazusta y Salvador Escudero y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, y precio de la tasación pericial los bienes embargados cuya reseña se hará al final. Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital se ha señalado el día 19 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez y media.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual

por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados:

Propiedad de don Miguel Irazusta Goicoechea.

Edificio destinado a restaurante, en la falda este, del Monte de Mendizorrot, carretera Igueldo, camino de Orio a San Sebastián. Le circunda un terreno con una superficie de 2.000 metros cuadrados. El edificio consta de dos plantas. En planta baja tiene el bar, cocina, comedor, reservado y un aseó. Tiene una superficie de 168,62 metros cuadrados. En la planta alta tiene 6 dormitorios de los cuales, 4 son dobles y 2 sencillos. Tiene también un baño completo. La superficie de esta planta alta es de 70 metros cuadrados. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Propiedad de don Salvador Escudero Iriarte.

Terreno castañal abierto con la carga o servidumbre de herbaje libre para el ganado del vecindario, sito en Sel o Alzate de Goizueta, con una superficie de 12.400 metros cuadrados. Valorado en la suma de 620.000 pesetas.

No se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción y el precio del remate.

Para el caso de que no hubieran postores para esta primera subasta, se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100 el próximo día 17 de enero, a la misma hora y lugar, y para el caso de que no hubiera tampoco postores para esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el próximo día 12 de febrero, a la misma hora y lugar, y sale sin sujeción a tipo.

Dado en San Sebastián a 10 de octubre de 1985.-El Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-4.712-D (78449).

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hacer saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 248/1984, instado por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justificación gratuita, contra don Juan José Turrero Benito y otros, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca, propiedad de don Juan José Turrero Benito y su esposa:

Vivienda sita en El Espinar (Segovia), urbanización «Los Concejos», al sitio denominado de Los Burros, bloque B o número 2, planta primera, número 2, hoy letra B. Tiene una superficie aproximada de 71 metros cuadrados y consta de vestíbulo, paso, cocina, comedor, tres dormitorios, baño, terraza y tenderero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 3.106, libro 168, folio 52, finca registral 11.955.

Valorada en la cantidad de 1.988.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 23 de diciembre próximo, 1985, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 27 de enero próximo, 1986, y hora de las diez de su mañana.

Tipo: 1.491.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar el día 18 de febrero próximo, 1986, y hora de las diez de su mañana.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 24 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—10.016-A (77286).

TARRAGONA

Edicto

Don Vicente Felret Meneu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en expediente de quiebra voluntaria número 374/1985, a instancia de la Entidad «Alena, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tarragona, carretera de Reus, sin número, se ha dictado en el día de hoy providencia, señalando el próximo día 6 de diciembre, a las nueve horas, y en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, sita en esta ciudad, calle Pedro Martíel, 1, Junta general de acreedores para nombramiento de síndicos.

En su consecuencia, sin perjuicio de que se reciba por cada acreedor la pertinente cartacircular de citación del señor Comisario, por el presente se cita y convoca a todos ellos quienes deberán aportar en el lugar, fecha y hora señalados el pertinente título acreditativo de su crédito, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación y convocatoria en forma a todos los acreedores indicados se extiende el presente en Tarragona a 11 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Felret Meneu.—El Secretario.—7.118-3 (80363).

TRUJILLO

Edicto

Don Carlos María Piñol Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Trujillo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 192/1984, a instancias de don José Amanillas Sánchez, vecino de Miajadas, calle Enrollada, 7, representado por la Procuradora doña Isabel Morano Masa, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 4.000.000 de pesetas principal, 2.229 pesetas de

gastos de protesto, y otras 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, contra «Don Fernando Ortola Alcina, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Valencia, 2, de Pego (Alicante).

Habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado que se reseñarán al final; y se previene a los licitadores que para el acto del remate de la primera subasta, se ha señalado el día 16 de diciembre y hora de las once y quince de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; que sirve de tipo para esta subasta el de tasación de los bienes ascendentes a 13.120.000 pesetas.

Que en caso de que esta primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, se señala para la segunda subasta el día 20 de enero de 1986 y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el de tasación con rebaja del 25 por 100.

Que para el caso de que esta segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera subasta el día 17 de febrero de 1986 y hora de las once, en el mismo sitio de las anteriores, y sin sujeción a tipo.

Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de los bienes.

Que para tomar parte en estas subastas deberá consignarse en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la tasación de los bienes, que sirve de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no podrán admitirse.

Que desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederle a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados

La maquinaria del molino de arroz, compuesta de aparatos de limpieza de arroz, aparejos o máquinas de descarrillar el arroz, y maquinaria complementaria para hacer funcionar estos aparatos; instalada en avenida de Valencia, 2, de Pego; en perfecto estado de conservación.

Dado en Trujillo a 6 de noviembre de 1985.—El Juez, Carlos María Piñol Rodríguez.—El Secretario.—18.665-C (80360).

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 768 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Antonio Chus Barber y doña Margarita Alvado Pérez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del

Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de marzo, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

1.º Casa-habitación en la villa de Altea y su calle de Agullo, señalada con el número 32 de policía, hoy 36, con una medida superficial de unos 8 metros de frente por otros 8 de fondo, equivalentes a 64 metros cuadrados. Se compone de planta baja y un piso alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 624, libro 121, folio 44, finca 431-14, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 1.470.000 pesetas.

2.º Trozo de tierra destinado a solar, sito en calle Buenavista, de Altea. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Norte, con la muralla; sur, calle Agullo; este, casa de Francisco Ferrer, y oeste, la de José Santacréu Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá en el tomo 434, libro 88, folio 68, finca 11.802, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 630.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—10.019-A (77290).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.270 de 1982, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cerveró contra don Luis Vidal Gutiérrez y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan: para cuya celebración se ha señalado el día 27 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros:

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Solar, sito en Valencia, calle Pintor Jacomart, sin número, superficie 324 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.986, libro 125, folio 23, finca número 14.420, inscripción primera.

Valorada en 12.960.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 25 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—6.936-8 (77294).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 902 de 1985, a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Manuel Montaner García y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para la subasta que se dice al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 24 de enero de 1986 y hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la audiencia de este Juzgado, el día 21 de febrero de 1986 y hora de las once de la mañana; y, en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 25 de marzo de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 6, sita en el tercer piso a la izquierda de la fachada de una casa sita en Chiva (Valencia), avenida del Ejército Español, número 7. Superficie útil 88 metros y 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Chiva, finca número 20.305.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—10.020-A (77291).

★

Don Vicente Boquera Oliver, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 685 de 1985, se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor García-Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Salvador Turis Chuliá y Carmen Tomás Torres, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de enero de 1986, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en los sucesivos días si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de febrero de 1986, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio indicado, el día 20 de marzo de 1986, a las once treinta horas.

Bien objeto de subasta

Edificio en Xeraco, en la calle Mayáns y Ciscar, sin número. Ocupa una superficie de 170 metros cuadrados, igual a la del solar. Consta de planta baja, sin distribuir, y de un único piso alto destinado a vivienda, al que se accede desde la calle por medio de puerta y escalera. Linda el conjunto del edificio: Frente, calle de situación; derecha, entrando, calle de Luis Vives; izquierda, parcela de Josefa Castelló Espasa, y fondo, de Gloria Torres Lurbe. Finca registral número 5.610.

Tasada a efectos de subasta en 5.530.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—10.018-A (77288).

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen bajo el número 1.117/1984, a instancia de la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Mas Ivars y esposa, doña Amparo Vilella Fayos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 21 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su tasación, el día 20 de febrero siguiente, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote.—De la propiedad de don José Antonio Mas Ivars y doña María Amparo Vilella Fayos. La nuda propiedad de vivienda, situada en la 12 planta alta, puerta 38, con acceso por la escalera letra B, de una superficie de 189,05 metros cuadrados, del edificio en Valencia, calle de Játiva, número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-III, tomo 752, libro 64, Sección San Vicente, folio 73, finca 3.541, inscripción 4 y 5. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Urbana, compuesta de una parcela de terreno, término municipal de Rocafort, partida de Les Pedreres, es la parcela número 37 de la Urbanización de Santa Bárbara, con una superficie de 3.500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.107, libro 20 de Rocafort, folio 103, finca 1.891, inscripción 19.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 28 de octubre de 1985.—El Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.934-8 (77292).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 506/1985 se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Juan F. Gozávez Benavente, en nombre y representación de doña Josefina Giménez Ruiz, contra don Amancio Fernández Belmonte, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, lo siguiente:

Piso primero, puerta cinco, interior del edificio en Valencia, calle Fontaneres, número 50. Es del tipo E, comprende una superficie útil de 43

metros 73 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, dos dormitorios, comedor, aseo y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente al tomo 875, libro 81 de Afueras-cuarta, folio 128, finca número 6.444, inscripción cuarta. Valorada en 492.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se han señalado los días 14 de enero, 14 de febrero y 14 de marzo próximos y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, y caso de no poder llevarse a efecto por fuerza mayor no imputable a la parte actora, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora; para la primera subasta el precio fijado en la escritura, para la segunda el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-6.935-8 (77293).

★

Don Antonio Ramos Gavilán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 490 de 1985, a instancias de la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, justicia gratuita, contra don Isidoro Ramírez Recuero y otra, en cuyos actos se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 13 de febrero de 1986 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. De igual forma se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 13 de marzo y hora de las diez y media de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Igualmente se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 7 de abril y hora de las once de su mañana. De suspenderse en cualquiera de los casos por fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos, si se repitiese o persistiese tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 131 dicho y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, estese a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Bien objeto de subasta

Lote único.-Número ocho. Vivienda del segundo piso alto, puerta número 7, tipo B, con los departamentos propios para habitar, ocupa una superficie construida de 103,28 metros cuadrados, lindante con referencia a su puerta de entrada: Frente, rellano de la escalera; derecha, entrando, vivienda puerta 6; izquierda, hueco del ascensor, patio de luces y vivienda puerta 8, y fondo, calle continuación del Montealegre. Forma parte de una casa situada en Chirivella, calle de Lepanto, sin número de policía todavía, hoy número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número II, en el tomo 2.014, libro 149 de Chirivella, folio 133 vuelto, finca número 11.652, inscripción tercera. Tasado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la suma de 2.886.600 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1985.-El Secretario.-10.017-A (77287).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.351 de 1984, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador señor Muñoz, en nombre y representación de «Nacional Hispánica Aseguradora, Sociedad Anónima», contra don Manuel Llopis Pascual y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de enero de 1986, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta,

sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 24 de febrero de 1986, a las doce treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Campo de tierra seco plantado de algarrubos, que mide 6 hanegadas, equivalentes a 43 áreas 26 centiáreas, en término de Liria, partida de la Arboleda. Linda: Norte, tierras de Remedios Alamá; mediodía, herederos de Celedonio Rubio; levante, las de José María Ibáñez, y poniente, otras de Amparo Palacio.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Parcela tierra seco cereal, que mide 13 hanegadas y media, equivalentes a 97 áreas 34 centiáreas, en término de Liria, partida de la Arboleda. Linda: Levante y norte, la senda de la Balsa del Vaquero; mediodía, Remedios Aliaga, y poniente, montes.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

3. Campo de tierra seco cereal, que mide 9 hanegadas, o sea, 64 áreas 89 centiáreas, en término de Liria, partida de la Arboleda. Linda: Levante y mediodía, camino del Cabezo Rojo; poniente, Julio Gorrea, y norte, Remedios Aliaga y monte.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-6.948-3 (77557).

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 922/1984-B, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador señor Moro Nieto, contra don Florencio Alejandro López Valencia y doña Juana Jiménez del Valle, sobre pago de 4.587.467 pesetas de principal e intereses vencidos al 6 de junio de 1984, y otras 720.000 pesetas para intereses que venzan y costas, en el que, a instancia de la parte actora, se sacan a la venta en pública subasta, por pujas a la llama, los bienes hipotecados que después se reseñarán, con las siguientes advertencias:

Primera.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 18 de diciembre próximo, a las once horas.

Segunda.-Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, igual al menos, al 10 por 100 de su avalúo, de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni asimismo podrán hacerse posturas inferiores al valor de los bienes en subasta, pactados en la escritura de hipoteca.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo expresado, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y, en general, se entiende asimismo que acepta cuanto se dispone en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta segunda, señalada con la letra C, del edificio sito en Valladolid, calle Menéndez Pelayo, número 6; consta de diferentes habitaciones y servicios; tiene dos entradas, una principal y otra de servicio. Ocupa una superficie útil de 147,89 metros cuadrados y construida de

203,10 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la entrada principal: Frente, rellano de escalera y vuelo de terraza de la vivienda letra B de la planta primera y vivienda letra B de esta misma planta; derecha, entrando, chaflán de las calles Menéndez Pelayo y Montero Calvo; izquierda, vivienda letra D de la misma planta; fondo, calle Menéndez Pelayo. Inscrita en el Registro 2 de Valladolid al tomo 671, libro 277, folio 27, finca 26.539, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 6.880.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 29 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-18.062-C (77662).

VIGO

Edictos

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado se sustancia autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 119 de 1985, promovidos por el «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Luis Saldana Escobedo, y su esposa, doña María Hermitas Tizón Raimúndez, mayores de edad, domiciliados en Vigo, avenida de Galicia, número 154, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 12 de septiembre de 1981, otorgada ante el Notario de Vigo, don Alberto Casal Rivas, con el número 3.238 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 4.000.000 pesetas de principal; 1.140.000 pesetas de intereses; 20.000 pesetas de comisión y 800.000 pesetas para gastos y costas, cuya hipoteca se llevó a efecto sobre las fincas que se dirán.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas que se reseñarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1985, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 3.500.000 pesetas la primera, y 4.000.000 de pesetas la segunda finca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Bienes hipotecados

1. Casa, de bajo y piso, constitutiva de una sola vivienda, construida sobre un solar de la superficie de 4 áreas 10,5 centiáreas. Está situada en el nombramiento de Feixa o Murada de Abajo, barrio de Paraisal, en la parroquia de Teis, en el término municipal de Vigo. Limita: Norte, de Dolores Raimúndez Pérez; sur, de herederos de José Raimúndez; este, de herederos de Felipe

Covelo, y oeste, carretera de Pontevedra a Camposancos.

2. Terreno a labradío, regadío, llamado lugar de Garelo Souro, en Chumba, Teis, municipio de Vigo, en Bancales, de la superficie de unos 2.581 metros cuadrados. Limita: Norte y este, de herederos de Indalecio Tizón Reboreda y doña Hermitas Raimúndez Pérez; sur, camino propio, y oeste, de herederos de José Fraga.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1985.-El Juez, Julián San Segundo Vegazo.-El Secretario.-4.944-D (78452).

★

El ilustrísimo señor don Jesús Estévez Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 11/1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central Viguesa de Crédito, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Comesaña Costas, sobre acción real hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Terreno yermo, sito en el barrio de Outeiro, parroquia de Matamá, municipio de Vigo, de una superficie aproximada de 940 metros cuadrados. Linda: Norte, de José Campos; Sur, más del donante y de José González; este, más del donante y de la avenida de Manuel Cominges, y oeste, de Angel Gesteiro.

Inscrita al tomo 475 de Vigo, sección tercera, folio 20, finca 32.967, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Dicha finca, a efectos de subasta, ha sido valorada en la cantidad de 1.350.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.350.000 pesetas, pactado en escritura de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta será necesario depositar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.-Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 30 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús Estévez Vázquez.-El Secretario.-17.944-C (77164).

VILLENA

Edicto

Don Edilberto José Narbón Lainez, Juez de Primera Instancia de Villena (Alicante).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 477 de 1983, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural de Sax, Montaña y Vinalopo, S. C. L.», representado por el Procurador señor Casielo Pardo contra doña Ana María Poveda Milán y don Santiago Poveda Gil, en reclamación de 180.995 pesetas, importe de principal, más 100.000 pesetas, para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta

en primera, y en su caso segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, señalándose para la práctica de la primera subasta pública, el próximo día 8 de enero, y hora de las nueve y cinco de su mañana; para la segunda subasta pública, el próximo día 12 de febrero, y hora de las nueve y cinco de su mañana, y para la tercera subasta pública el próximo día 14 de marzo, y hora de las nueve y cinco de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos, para la primera subasta; el 20 por 100 del valor de tasación, de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación para la segunda subasta y el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos, con rebaja del 25 por 100 precio de tasación del tipo de la segunda subasta para la tercera, pudiendo en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con depósito en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, del importe de la consignación precedentemente aludida, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en primera subasta, ni las dos terceras partes del avalúo en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, siendo la tercera subasta pública sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Tierra secano, partida La Solana de Villena, mide 70 áreas 89 centiáreas.

Inscrita al libro 467, folio 23, finca 37.538, valor 500.000 pesetas.

Lote segundo:

Vivienda piso 7.º, C. calle Generalísimo, 33, de Villena. Mide 160,65 metros cuadrados.

Inscrita al libro 481, folio 96, finca número 39.079, valor 4.819.500 pesetas.

Dado en Villena a 17 de octubre de 1985.-El Juez, Edilberto José Narbón Lainez.-El Secretario.-6.914-3 (77199).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 132 de la Ley Hipotecaria número 560/1984, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, representado por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra «Ajuria y Urigoitia, Sociedad Anónima», en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda subasta por término de veinte días y precio de 7.500.000 pesetas, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Aprovechamiento de aguas públicas del río Cirauza, en el término de Asparrena (Alava), en el pueblo de Araia, con un caudal máximo de 140 litros por segundo. La toma de agua se hace directamente del río Cirauza en el término de Los Molinos y concretamente en la llamada Presa

de los Molinos, sita en la mencionada localidad de Araya (Alava). El agua es llevada a un depósito llamado de Las Menas mediante un canal de tierra con tres tramos de tubería recubierta de hormigón: dicho canal tiene una anchura media de 1 metro 50 centímetros y una longitud de 350 metros. De dicho depósito salen dos conducciones: a) una, que lleva directamente a la fábrica para su utilización, mediante tubería metálica de 0,35 metros de diámetro y 58 metros de longitud; b) otra, que lleva a otro depósito llamado de Las Bojas, mediante un canal subterráneo de mampostería, de anchura variable y 104 metros de longitud; de dicho depósito, mediante tubería metálica, se lleva el agua a la fábrica para su utilización. El agua es devuelta al mismo río Cirauña, mediante cañal y tubería. El salto de agua utilizado es de 22 metros. El aprovechamiento de las aguas es continuo.

Dicho aprovechamiento aparece inscrito en el Registro General de Aprovechamientos, libro 38, folio 52, con el número 52.883 en el que aparece la siguiente inscripción: «Referencias libro auxiliar A, número de aprovechamiento 51, número de inscripción 1, libro y folio 7/77.»

Corriente de donde se derivan las aguas, río Cirauña. Clase de aprovechamiento, abastecimiento de una factoría para refrigeración de la maquinaria.

Nombre del usuario: «Ajuria y Urigöitia, Sociedad Anónima».

Término municipal y provincia de la toma: Asparrena (Alava) en el pueblo de Araya.

Caudal máximo concedido en un litro por segundo: 140.

Título del derecho: Fecha 29 de noviembre de 1971; 14 de octubre de 1975.

Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción acta de notoriedad autorizada por el Notario de Salvatierra don Miguel Angel Ségura Zubano y Orden de la Dirección General.

Fecha de inscripción definitiva: 14 de octubre de 1975.

Observaciones: Del caudal indicado deberá ser devuelto al río un 99 por 100 libre de cualquier tipo de polución.

Cargas: Libre de cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina 13), el día 19 de diciembre, a las trece horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto destinado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 29 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.907-3 (77192).

ZARAGOZA

Edicto

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez del Juzgado número 3 de Primera Instancia de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

1.636/1984-B, seguido a instancia de «Pensos y Ganados, Sociedad Anónima» (PIGASA), representado por el Procurador señor Peire Aguirre, contra Mariano, Alberto y José Tomás Calvo Obede y otros, y «Orgal, Sociedad Anónima», con domicilio en Villanueva de Gállego, se anuncia la venta, en pública y primera subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre de 1985, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación: éste, por tratarse de primera subasta, será el fijado en la escritura de constitución de las hipotecas; la segunda subasta se celebrará el 21 de enero de 1986 a la misma hora con la rebaja del 25 por 100, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La tercera subasta se celebrará el 21 de febrero de 1986 a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo de secano, en término de Villanueva de Gállego, partida La Val, de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, con camino; sur, con campo, de Frutos Marqués; este, de Basilio Sarto, y oeste, con otro de Basilio Sarto. Dentro del perímetro de la finca descrita hay construido lo siguiente:

Nave para la explotación avícola, de planta baja, de 960 metros cuadrados; destinados 900 metros cuadrados a gallinero y 60 metros cuadrados para almacén de piensos.

Otra nave para la explotación igualmente avícola, de 910 metros cuadrados; 845 metros cuadrados de gallinero y el resto a almacén.

Edificio o casa compuesta de planta baja y otra alzada de 168 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.864, libro 70 de Villanueva de Gállego, folio 152, finca 819-N, inscripción novena.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

2. Solar en el mismo término, sitio Cabañera o calle del Monte, de una extensión de 253 metros cuadrados. Linda: Este, con Calixto Fuertes; oeste, Julio Serrano, hoy, Enrique Porta, y norte, Camino de las Heras. Inscrito al mismo tomo y libro, folio 158, finca 2.431-N, inscripción cuarta. Valorada en 650.000 pesetas.

3. Casa en Villanueva de Gállego, calle del Paso, número 15, hoy, calle Gómez Acebo, 48, de dos plantas con corral, siendo todo, unos 220 metros cuadrados. Actualmente está derruida su edificación, sobre el solar se está construyendo un nuevo edificio que constará de ocho viviendas en cuatro plantas, con dos viviendas cada una y locales y sótanos. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 161, finca 217-N, inscripción séptima. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

4. Campo de regadío indivisible, partida de Mezalar, de 35 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, campo, de Pedro Sabaté; este, vía férrea; sur, Jorge Arruego, y oeste, herederos de Josefa Bernal. Inscrito al mismo tomo y libro, folio 164, finca 213-N, inscripción séptima. Valorada en 600.000 pesetas.

5. Era en las eras o afueras de Villanueva de Gállego, de 29 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, con monte, y sur, con era de Consuelo Ortiz. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 170, finca 2.796-N, inscripción sexta. Valorada en 1.200.000 pesetas.

6. Campo de regadío en Villanueva del Gállego, partida Tejar, Majuelos o Rinconada, de 51 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, brazal de herederos; sur, José Nogués; este, Francisco Martes, y oeste, Luis Porta. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 173, finca 1.851, inscripción quinta. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

7. Casa en Villanueva de Gállego, calle Miguel Servet, número 2, compuesta de planta, granero y corral, de una extensión de 162 metros cuadrados, 40 metros cuadrados edificado y el resto al granero y corral. Lindante: Sur, calle de su emplazamiento; este, calle sin nombre; oeste, Emilio Barceló, y al norte, calle Isaac Peral. Inscrita al tomo 3.904, libro 71, folio 1, finca 1.218-N, inscripción séptima. Valorada en 500.000 pesetas.

8. Campo de regadío, en término de Zuera, partida Lentiscar, de 58 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, Mario Sabaté; sur, Jesús Cariviela; este, Andrés Usieto, y oeste, herederos de José Dieste. Inscrita al tomo 3.886, libro 144 de Zuera, folio 133, finca 6.256-N, inscripción tercera. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Total, salvo error u omisión: 28.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—El Secretario.—6.870-3 (76876).

JUZGADOS DE DISTRITO

LOGROÑO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por la señora Juez de Distrito en autos de juicio de faltas número 1.623/1985, sobre estafa, se cita a José Avelino Ventura Rodríguez, en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en el plazo de quince días, se presente en este Juzgado a fin de prestar declaración sobre los hechos arriba mencionados, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Logroño, 4 de noviembre de 1985.—El Secretario.—16.803-E (78610).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Legionario Mario Alves Lobato; hijo de Joaquín y de Hortensia, natural de Santo Condestavol (Portugal), nacido el 17 de septiembre de 1961, de estado civil soltero, de profesión Celador, encartado en la causa número 247-II-1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 630 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba escasa, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 23 de septiembre de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado.—1.622 (69071).